JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

PRESIDE: LIBOR ROUČEK

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 09.00 horas)

- 2. Presentación de documentos: véase el Acta
- 3. Medidas de ejecución (artículo 88 del Reglamento): véase el Acta
- 4. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta
- 5. Actividades del Defensor del Pueblo Europeo (2008) (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe de Chrysoula Paliadeli, en nombre de la Comisión de Peticiones, sobre el Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en 2008 (2009/2088(INI)).

Chrysoula Paliadeli, ponente. – (EL) Señor Presidente, Señorías, señora Comisaria, el 21 de abril de 2009 el Defensor del Pueblo Europeo presentó su informe anual relativo a sus actividades en 2008 ante el Presidente saliente del Parlamento Europeo, el señor Pottering. El 14 de septiembre del mismo año, el señor Diamandouros presentó los contenidos de ese mismo informe a la Comisión de Peticiones, la cual ya me había encargado la elaboración de un informe, que fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión de Peticiones el 1 de octubre de 2009.

El informe escrito consta de dos documentos: un breve resumen de seis páginas y una versión más amplia que examina a fondo las actividades del Defensor del Pueblo, las estadísticas y su interpretación de una forma más detallada, con el objetivo de mejorar el procedimiento y las buenas prácticas.

Los datos y los resultados —en ambos documentos— aparecen presentados de una forma sencilla utilizando ejemplos ilustrativos que ayudan al lector a entender, evaluar y hacer uso del texto.

En comparación con otros informes anteriores, esta nueva presentación de los datos estadísticos y la valoración de los resultados han hecho que el informe sea más comprensible y, sobre todo, más útil, porque va más allá de los límites de un simple registro, aborda asuntos políticos y procedimientos de mejora.

En 2008 se llevó a cabo un número de investigaciones sin precedentes. La mayoría de los casos afectaba a la Comisión Europea y los menos afectaban a la administración del Parlamento Europeo. El caso más habitual de mala administración fue la falta de transparencia. Un tercio de los casos se solucionó de forma amistosa a satisfacción del demandante. Hubo menos casos en los que el Defensor del Pueblo tuvo que hacer comentarios críticos a las instituciones administrativas implicadas. Hubo aún menos casos en los que fue necesario un informe detallado, aunque hubo un caso, un informe especial presentado ante el Parlamento, que tuvo como resultado una resolución especial a favor del demandante. En 2008 el Defensor del Pueblo llevó a cabo una investigación por iniciativa propia sobre los retrasos en los pagos de la Comisión, por lo que se tomaron medidas para limitar el retraso en los pagos y se anunció una nueva investigación. La prioridad fundamental del Defensor del Pueblo era garantizar que los derechos de los ciudadanos son respetados con el objetivo de reforzar la confianza de los ciudadanos europeos en sus instituciones.

Este objetivo quedó cubierto con su decisión de mejorar la calidad de la información proporcionada a los ciudadanos en relación a sus derechos a través de la Red Europea de Defensores del Pueblo. Al mismo tiempo, con las prácticas habituales para solucionar asuntos impuestas por su papel institucional, el Defensor del Pueblo reforzó las relaciones con los miembros y los funcionarios de las instituciones europeas, fomentando una cultura de servicio en los servicios administrativos de la Unión, que sin duda contribuye al objetivo general de respeto mutuo entre los ciudadanos europeos y las instituciones europeas. Un resultado tangible de esta campaña fue el aumento en 2008 del número de peticiones, lo cual indica que un mayor número de

ciudadanos europeos había sido informado y decidió hacer uso de la institución del Defensor del Pueblo para presentar reclamaciones sobre asuntos relacionados con la buena administración y funcionamiento de los servicios administrativos y de otros ámbitos de la Unión Europea.

El sitio web del Defensor del Pueblo fue actualizado con regularidad durante todo el año 2008 con el fin de transformarlo en un servicio moderno, dinámico e interactivo. Para concluir la primera fase de este informe oral sobre el informe anual del Defensor del Pueblo Europeo, quisiera decir que esperamos que continúe de la misma forma la actividad constructiva con el Parlamento Europeo, para que la actividad de esta institución sea fomentada como un modelo de buena administración ante las autoridades administrativas nacionales y para que esta institución siga sirviendo como canal de comunicación entre las instituciones europeas y los ciudadanos de Europa.

Nikiforos Diamandouros, *Defensor del Pueblo Europeo.* – (EN) Señor Presidente, gracias por darme la oportunidad de dirigirme al Parlamento con relación a mi informe anual de 2008.

Quisiera agradecer a la Comisión de Peticiones, en especial a la Presidenta, la señora Mazzoni, y la ponente, la señora Paliadeli, por su práctico y constructivo informe. Disfruto de una excelente relación laboral con la comisión. Me ofrece un valioso apoyo y consejo, al mismo tiempo que respeta mi deber, como Defensor del Pueblo, de imparcialidad e independencia.

El Parlamento y el Defensor del Pueblo trabajan para garantizar que los ciudadanos y residentes en la UE puedan ejercer sus derechos plenamente. Lo hacemos de diferentes formas. El ámbito de competencia del Defensor del Pueblo es más limitado, yo solo puedo atender denuncias contra instituciones y órganos de la UE, mientras que la Comisión de Peticiones también puede investigar lo que hacen los Estados miembros. Además, el Parlamento es un órgano político soberano y puede atender peticiones que requieran cambios en la legislación o incluso nuevas leyes. Por el contrario, mi cometido es atender las reclamaciones, ayudar a los demandantes a destapar una mala administración e intentar darle solución.

Un comportamiento ilícito, cuando es de mi competencia, constituye siempre una forma de mala administración. Sin embargo, para las instituciones y órganos de la UE no basta con cumplir simplemente la ley. Deben además actuar en consecuencia y de buena fe. Deben actuar de acuerdo a las normas y principios que han adoptado y deben demostrar que tienen vocación de servicio, por ejemplo, actuando de forma imparcial, razonable y cortés. De hecho, la generación y el mantenimiento de una cultura de servicio a los ciudadanos residen en el seno del principio de buena administración.

La privilegiada relación que mantiene el Defensor del Pueblo con el Parlamento es esencial para garantizar resultados a los ciudadanos. A diferencia de las resoluciones judiciales, las decisiones de un Defensor del Pueblo no son jurídicamente vinculantes. Solamente puedo utilizar el poder de la persuasión para convencer a las instituciones y órganos de la UE para que sigan mis recomendaciones. Cuando se niegan a hacerlo, es de vital importancia que el Defensor del Pueblo pueda dirigirse al Parlamento para pedirle su apoyo.

Por ejemplo, cuando una institución no cumple una recomendación en un caso que plantee cuestiones de principio fundamentales, puedo emitir un informe especial para el Parlamento. Un ejemplo en 2008 fue la negativa de la Comisión a cambiar su postura en un caso de discriminación por motivos de edad. Me alegré de que el Parlamento se ocupara de este informe con toda prontitud y de que el informe del señor Martínez Martínez, aprobado por el pleno en mayo de 2009 sin un solo voto en contra, reflejó plenamente los asuntos que yo había planteado.

Mi informe anual recoge los progresos alcanzados a la hora de gestionar reclamaciones, promocionar la buena administración y proporcionar información sobre el papel que tiene el Defensor del Pueblo. Tal y como se expone en sus primeras páginas, se han hecho enormes esfuerzos para mejorar su facilidad de uso para que los lectores puedan obtener fácilmente una visión clara y completa del trabajo del Defensor del Pueblo.

Ahora también se ha demostrado que es posible publicar el informe con mayor antelación en el año que antes. Además, se ha presentado un resumen de seis páginas. Esta nueva publicación registra los resultados más importantes que se han obtenido para reclamaciones y destaca los principales asuntos políticos tratados en el último año.

El Defensor del Pueblo resolvió un número sin precedentes de casos en 2008 —355, para ser exactos—, cuya mayoría duró menos de un año. Me alegra decir que las instituciones y los órganos de la UE han demostrado que en general se interesan por resolver los asuntos sobre los que llamo su atención. El aumento del número de acuerdos y soluciones amistosas de los casos es algo positivo y digno de elogio.

Ocho casos resueltos en 2008 ilustran las buenas prácticas entre las instituciones y órganos en respuesta a problemas que yo planteé. Las instituciones y órganos implicados son la Comisión, el Consejo, el Tribunal de Justicia, la EPSO, la OLAF y la Agencia Europea de Seguridad Aérea. Los ocho casos destacados están incluidos en el informe como modelos de buen funcionamiento administrativo para todas las instituciones y órganos.

Permítanme mencionar brevemente dos de estos casos.

La Comisión colaboró durante todo el proceso relativo a un litigio económico. Como resultado, la empresa implicada recibió más de 100 000 euros por pagos pendientes.

La EPSO aceptó que se revelara a los candidatos, a petición de éstos, el criterio de valoración utilizado en los procesos de selección, así como un desglose de las puntuaciones de cada uno.

En 2008, el Defensor del Pueblo registró un total de 3 406 reclamaciones. Esto representa un aumento del 6 % con respecto a 2007.

En cerca del 80 % de los casos registrados, se proporcionó asistencia al demandante por medio de una reclamación, remitiendo la reclamación a un órgano competente u ofreciendo asesoramiento. A menudo el asesoramiento consiste en ponerse en contacto con un miembro de la Red Europea de Defensores del Pueblo. Esta red ahora consta de aproximadamente 95 oficinas en 32 países e incluye a la Comisión de Peticiones. Uno de sus objetivos es facilitar la remisión rápida de reclamaciones al órgano competente. En 2008, por ejemplo, se aconsejó a 191 demandantes que elevaran la petición al Parlamento o se remitió directamente a sus demandantes a la Comisión de Peticiones.

Desde luego, es mucho mejor que los demandantes identifiquen desde un primer momento la vía más adecuada de indemnización. Así se puede evitar la frustración que les supone a los ciudadanos recibir la noticia de que el órgano al que se han dirigido no puede ayudarles. También implica que las reclamaciones se resuelvan con mayor rapidez y eficacia, garantizando de este modo que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos conforme a la legislación de la UE.

En esta área ha dado resultado una iniciativa muy importante este año. Mi secretaría ha publicado una página web totalmente nueva, que incluye una guía interactiva en las veintitrés lenguas, para ayudar a los ciudadanos a que se dirijan directamente al órgano mejor preparado para que se encargue de su reclamación. Este órgano podría ser mi propio departamento, la Comisión de Peticiones, el departamento del Defensor del Pueblo nacional en el Estado miembro de origen del demandante o la red en línea transfronteriza, SOLVIT. En lo que va de año, más de 23 000 personas han utilizado la guía para obtener asesoramiento.

En 2008, sin duda la queja más habitual que investigué fue la falta de transparencia en la administración de la UE. El 36 % de las reclamaciones era de esta naturaleza e incluía la denegación de información o documentos. He tomado nota de este alto porcentaje con bastante preocupación.

Una administración responsable y transparente de la UE es, y debe seguir siendo, clave para cimentar la confianza de los ciudadanos en la UE. En cuanto a la transparencia, fue de especial importancia en 2008 la propuesta de la Comisión de reformar el Reglamento (CE) nº 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos.

La Comisión ha propuesto cambios para este Reglamento, algunos de los cuales serían muy beneficiosos. Sin embargo, en mi opinión, otros cambios propuestos tendrían como resultado que los ciudadanos tuvieran acceso a menos, en vez de más, documentos.

El Tratado de Lisboa cambia el contexto jurídico y político del Reglamento dando a los ciudadanos más oportunidades de participar en las actividades de la Unión. Su entrada en vigor proporcionará a la Comisión una buena oportunidad para presentar una nueva propuesta que reflejaría esta nueva realidad y reforzaría el derecho fundamental de acceso a los documentos de las instituciones y órganos de la UE.

El apoyo del Parlamento fue decisivo a la hora de conseguir la revisión del Estatuto del Defensor del Pueblo en 2008. Los cambios efectuados consolidan las facultades de investigación del Defensor del Pueblo, garantizando así que los ciudadanos puedan tener plena confianza en la capacidad del Defensor del Pueblo de llevar a cabo una investigación rigurosa de sus reclamaciones sin limitaciones.

Permítanme terminar recordando que mi cometido es fomentar la buena administración en las instituciones y órganos de la UE. Incrementar la transparencia y la responsabilidad, así como fomentar y ayudar a consolidar una cultura de servicio a los ciudadanos, son factores clave en el cumplimiento de este cometido.

Confío en que nuestras dos instituciones continúen trabajando atentamente en busca del objetivo compartido de ayudar a los ciudadanos y residentes a ejercer sus derechos plenamente en una Unión Europea transparente y responsable.

Margot Wallström, Vicepresidenta de la Comisión. – (EN) Señor Presidente, antes que nada me gustaría dar las gracias a la ponente, la señora Paliadeli, por tan buen informe y a la Comisión de Peticiones por su duradera e importante labor. Por supuesto, mi agradecimiento también se dirige al Defensor del Pueblo, el señor Diamandouros, por su riguroso y completo informe anual.

Como señaló el Defensor del Pueblo cuando presentó su informe anual en abril de este año, el trabajo esencial consiste en desarrollar la confianza de los ciudadanos en la UE. No les sorprenderá que yo esté totalmente de acuerdo con eso. No dispongo de mucho tiempo, así que me centraré en unos pocos puntos importantes.

El Informe Paliadeli ofrece una visión general clara y exhaustiva de las actividades del Defensor del Pueblo correspondientes al año pasado, y la nueva presentación de las estadísticas y la nueva composición hacen que el informe sea accesible y fácil de leer. En 2008, la Comisión aportó un informe a las negociaciones sobre la revisión del Estatuto del Defensor del Pueblo. Nosotros tomamos una parte activa en la labor interinstitucional para llegar a una solución satisfactoria. Todos podemos estar orgullosos del resultado, que es el nuevo Estatuto. Creo que es un resultado del que se beneficiarán los ciudadanos.

En cuanto a las reclamaciones presentadas al Defensor del Pueblo, registramos un aumento del 6 % con respecto a 2007. Como ya saben, el 66 % de las investigaciones se centraron en la Comisión. No considero este aspecto especialmente extraño. Después de todo, la Comisión es una institución bastante grande con muchas más áreas de responsabilidad que pueden ser objetivo de los demandantes pero, desde luego, las cifras pueden y deben mejorarse. También es cierto el hecho de que las reclamaciones más frecuentes por mala administración están relacionadas con la falta de transparencia; concretamente el 36 % de las reclamaciones. Estas cifras deben ser reducidas por todas las instituciones.

Un asunto diferente, pero relacionado con esto, es el tratamiento de información relacionada con secretos profesionales e información confidencial. Recientemente hemos vivido algunas dificultades en relación a los expedientes de competencia. Por eso necesitamos determinar modalidades para el tratamiento de información clasificada, documentos y otro tipo de información cubiertos por la obligación de secreto profesional. La Comisión ha trabajado duro en este asunto y pronto podremos presentar una propuesta al Defensor del Pueblo.

Otro aspecto positivo es el aumento del número de soluciones amistosas, como ya hemos oído. En 2008, el 36 % de las investigaciones fueron resueltas por la institución afectada o terminaron en una solución amistosa. En cuanto a la Comisión, me alegra decir que la tendencia se está moviendo definitivamente en la dirección correcta. Esto demuestra la conciencia y el reconocimiento de la labor del Defensor del Pueblo, así como el respeto por los demandantes.

Mi penúltimo punto trata sobre el llamamiento hecho en la propuesta de resolución relativo a un enfoque común sobre un código de buena conducta administrativa. Como saben ustedes, la Comisión tiene su propio código y en líneas generales es acorde a las necesidades del Defensor del Pueblo. Este importante asunto quedará mejor expuesto teniendo un constructivo debate y diálogo interinstitucional antes de presentar una propuesta legislativa.

Mi último comentario trata sobre la comunicación en la práctica. En este sentido quiero elogiar al Defensor del Pueblo por su nuevo sitio web. Al igual que el informe anual, es riguroso, completo y fácil de usar. Cuando se trata de desarrollar una guía interactiva para ayudar a los ciudadanos a identificar el foro más adecuado para resolver sus problemas, creo firmemente que este excelente nuevo sitio web aborda el problema. El trabajo no se debería duplicar, sino que debería recibir una visibilidad mejorada. Desde la Comisión hemos intentado contribuir a esto y el nuevo sitio web Europa hace justamente eso. Mejora la visibilidad y los ciudadanos pueden encontrar fácilmente la guía del Defensor del Pueblo con un par de clics.

Así pues, en general, en 2008 hemos presenciado progresos y posibilidades de nuevas mejoras por parte de nuestras instituciones. Quisiera dar las gracias de nuevo al señor Diamandouros por sus éxitos e importante labor, y a la señora Paliadeli por su excelente informe.

Pascale Gruny, *en nombre del Grupo del PPE.* – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, señor Diamandouros, Señorías, quisiera ante todo dar mi más sincera enhorabuena, en nombre del Grupo del Partido Popular

Europeo (Demócrata-cristianos), a la ponente por el trabajo que ha realizado y por el espíritu de cooperación que ha demostrado durante todo el proceso de elaboración de este informe.

Hoy estamos dando nuestra opinión sobre el informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo, que fue presentado el 21 de abril.

Nombrado por el Parlamento Europeo, el Defensor del Pueblo nos proporciona una consideración formal, mediante este informe, de todos los resultados de sus investigaciones sobre las reclamaciones relacionadas con casos de mala administración dentro de nuestras instituciones y órganos europeos. Su papel, que es sumamente importante, representa una garantía esencial de que los principios de transparencia y buena administración serán respetados, y por tanto constituye una auténtica forma de protección para nuestros ciudadanos en casos de injusticia, discriminación, abusos de poder, respuestas pendientes y retrasos en la recepción de información.

De hecho, en este informe apreciamos el creciente número de reclamaciones entregadas al Defensor del Pueblo. La mayoría afectan a la Comisión Europea, la institución que, hay que reconocerlo, tiene el mayor número de funcionarios, pero básicamente se trata de casos de una supuesta falta de transparencia. No es menos cierto que la Comisión es la guardiana de los Tratados.

Volviendo al informe, la Comisión de Peticiones lo aprobó por una gran mayoría el 1 de octubre. Nuestro Defensor del Pueblo ha cumplido su tarea de investigar y tramitar las reclamaciones de una forma activa y equilibrada. En concreto, siempre ha sido capaz de mantener buenas relaciones con y entre las instituciones, lo cual ha ayudado a las instituciones y órganos en cuestión a aceptar una solución amistosa o a resolver determinados conflictos, salvo algunas excepciones.

Asimismo, el Defensor del Pueblo sirve de fuente para las instituciones. Les ayuda a mejorar su rendimiento llamando su atención sobre las áreas que necesitan mejorar, siendo el objetivo último mejorar el servicio proporcionado a nuestros ciudadanos.

El informe que hemos aprobado en comisión subraya y señala la importancia de la adopción de un código de buena conducta administrativa por todas las instituciones y órganos europeos, código que ya había sido aprobado por el Parlamento Europeo hace ocho años. Este reiterado llamamiento por parte de nuestra comisión no debe quedar sin respuesta. Los europeos no se merecen menos.

El derecho a tener una buena administración en las instituciones y órganos de la Unión Europea es un derecho fundamental consagrado en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que se incluye en la parte II del Tratado de Lisboa, que ya no es una fantasía sino una realidad.

Por último, tengo que señalar que el Defensor del Pueblo se reserva el derecho de supervisar el trabajo de la Comisión y debe garantizar que esta última haga un uso adecuado de su facultad de apreciación para iniciar procedimientos de infracción o proponer sanciones.

Victor Boștinaru, en nombre del Grupo S&D. – (RO) Antes que nada, quisiera felicitar a la ponente, la señora Paliadeli, por su excelente informe.

En segundo lugar, como coordinador de la Comisión de Peticiones y como miembro de la comisión durante varios años seguidos, quiero aplaudir y mencionar la excelente cooperación y colaboración que hemos mantenido de forma continua con el Defensor del Pueblo Europeo, el señor Diamandouros.

Como coordinador del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo para la Comisión de Peticiones, he de expresar mi preocupación sobre el alto número de casos en los que la supuesta mala administración se debió a una falta de transparencia por parte de las instituciones europeas.

Insisto en que es obligación tanto del Parlamento Europeo como de la comisión resolver este problema. Es nuestra obligación restituir la confianza de los ciudadanos europeos en las instituciones europeas.

Las reclamaciones presentadas al Defensor del Pueblo, así como las peticiones presentadas a la Comisión de peticiones, deben verse como una oportunidad para corregir los errores y la falta de claridad en cuanto al funcionamiento de las instituciones y la legislación de Europa, por el bien de los ciudadanos europeos.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo S&D organizó la semana pasada un seminario informativo, al que asistió un numeroso grupo de periodistas, sobre el derecho de petición como medio para acercar la Unión Europea a sus ciudadanos.

Quiero mostrar mi apoyo a la iniciativa planteada en este informe sobre la puesta en marcha de un sitio web común para las instituciones europeas, destinado a ayudar a los ciudadanos a identificar directamente la institución que pueda resolver su reclamación.

Por último, deseo mostrar mi apoyo a la iniciativa del Defensor del Pueblo Europeo de reforzar la cooperación con los defensores del pueblo nacionales e instituciones similares en un esfuerzo conjunto por afianzar la confianza de los ciudadanos europeos.

Anneli Jäätteenmäki, en nombre del Grupo ALDE. – (FI) Señor Presidente, señor Diamandouros, Señorías, deseo dar las gracias al Defensor del Pueblo y a toda su Secretaría por el valioso trabajo que han realizado para fomentar la buena gobernanza y la transparencia. También quisiera dar las gracias a la ponente por su excelente trabajo.

Ha quedado demostrado desde el primer momento que el cargo de Defensor del Pueblo Europeo es un cargo necesario, y ahora que va a entrar en vigor el Tratado de Lisboa y la Carta de los Derechos Fundamentales será vinculante, la función del Defensor del Pueblo va a ser todavía más importante. Por eso en el futuro tendremos que esforzarnos más para garantizar que el Defensor del Pueblo disponga de los recursos necesarios y que sus competencias tengan relación con la época actual. Esto implicará que esté en posesión de toda la información necesaria y que los funcionarios de la UE tengan que decir lo que sepan sobre cualquier cuestión en vez de lo que quieran decir. De lo contrario, no podremos hablar de Estado de Derecho, del que tanto nos gusta hablar y dar lecciones a los demás. También tenemos que cumplir con el Estado de Derecho: una vez hecho eso, podremos hablarle a los demás sobre él.

El informe anual del Defensor del Pueblo es un estupendo ejemplo de cómo también nosotros deberíamos presentar al público el trabajo que hacemos. El informe es claro, conciso y va al grano. La transparencia es la clave de la democracia europea y su principal material de construcción, y resulta interesante que el 36 % de las reclamaciones tengan que ver con esa misma idea de una falta de transparencia. Eso dice mucho y la cuestión debe ser abordada.

Según la Carta de los Derechos Fundamentales, todo ciudadano tiene derecho a que sus asuntos sean tratados con imparcialidad, con justicia y en un tiempo razonable por estas instituciones. Esto se ha mencionado a menudo y nos coloca a todos bajo una obligación, y esto también se refiere obviamente a la Secretaría del Defensor del Pueblo. Por tanto, me gustaría insistir en que tenemos que asegurar que disponemos de los recursos adecuados para que nuestros ciudadanos no tengan que esperar años para conocer una decisión. Eso dependerá más que nada de los recursos. Quiero dar las gracias al Defensor del Pueblo por el valioso trabajo que ha realizado y desearle mucho éxito en su tan desafiante y también a veces demasiado infravalorada labor. Es una de las labores y funciones más importantes de la Unión Europea: atender los derechos de los ciudadanos.

Margrete Auken, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DA*) Señor Presidente, deseo expresar mi agradecimiento a la señora Paliadeli por su magnífico informe. El Defensor del Pueblo ha recibido gran cantidad de elogios por su constructiva y comprensible visión de los asuntos y yo quisiera unirme a esos elogios.

No dispongo de mucho tiempo, así que me limitaré solamente a tratar tres cuestiones. Lo primero que quiero comentar es la supervisión del Defensor del Pueblo de su acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones. Fue una iniciativa que tomó nuestro grupo en relación con la resolución del Parlamento sobre el informe anual de 2006. A este respecto, parecería correcto llamar la atención sobre los avances en la cooperación del banco con las ONG y otros agentes de la sociedad civil que hacen más fácil y transparente esta cooperación, y estamos agradecidos por ello.

En segundo lugar, quisiera comentar la enmienda propuesta por el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea que hace un llamamiento a la Comisión de Asuntos Constitucionales para elaborar procedimientos que faciliten la presentación de casos ante el Tribunal de Justicia, con respecto a lo cual el Parlamento apoyará las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Esto hará que se consolide la posición del Defensor del Pueblo y, por tanto, también la personalidad jurídica de los ciudadanos.

Esto es algo por lo que en principio recibimos el apoyo del Parlamento. Ahora esperamos que durante esta sesión plenaria el Parlamento siga el ejemplo de la comisión y vote a favor de esta mejora.

La tercera cuestión se refiere a la enmienda que hemos presentado hoy para que la autoridad del Defensor del Pueblo quede más clara en cuestiones de administración deficiente; esto es, de mala administración. En este sentido, nos preocupa que una formulación tan abierta pueda ocasionar graves problemas de

interpretación. Aunque nuestra propuesta parezca bastante técnica, es bastante más segura desde un punto de vista jurídico que la formulación del informe. Estamos encantados de que la señora Paliadeli haya mostrado su apoyo a la propuesta y espero, desde luego, que el Parlamento en su conjunto también la apoye.

Ryszard Czarnecki, *en nombre del Grupo ECR*. – (*PL*) Señor Presidente, señor Diamandouros, usted es un político muy hábil, señor Diamandouros, y sabe cómo ganarse el apoyo de muchas agrupaciones políticas de nuestro Parlamento. Se podría decir que algunos políticos de nuestro Parlamento podrían aprender de usted. Espero que su principal éxito no sea la creación de un nuevo sitio web de fácil acceso.

Creo que debería prestar atención al trabajo con los defensores del pueblo de distintos países, no solamente de Estados miembros de la UE, sino también de Estados miembros del Consejo de Europa, porque a veces ellos hacen más para representar al Estado frente a los ciudadanos que a los ciudadanos frente al Estado. Además, creo que la recopilación de un libro de texto sobre cómo redactar reclamaciones será una medida desalentadora para que los ciudadanos las redacten. Me parece que hay que supervisar nuestras instituciones. Estoy convencido de que esta idea, aunque sea subversiva, es lo que necesitamos.

Me gustaría destacar que la transparencia de la que estamos hablando es un requisito previo fundamental para la confianza plena en la Unión Europea y las instituciones de la UE. Últimamente nuestros ciudadanos han perdido confianza en la UE, como puede confirmar la señora Paliadeli. Con el Plan D (democracia, diálogo y debate), tenemos que demostrar a los ciudadanos que la Unión Europea y sus instituciones son transparentes y sirven a los ciudadanos. De lo contrario, el déficit democrático, por desgracia, aumentará más.

Marie-Christine Vergiat, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (FR) Señor Presidente, Señorías, el papel del Defensor del Pueblo, así como la revisión de su informe, constituyen un elemento importante de las instituciones europeas. De hecho, es uno de los indicadores de la percepción que tienen nuestros conciudadanos de nuestras instituciones.

Pocos meses después de las elecciones europeas, en las que todos lamentamos el bajo número de votantes, de hecho, el aumento de las abstenciones, la importancia que el Parlamento atribuya a este informe es, por tanto, crucial. Es tanto más cierto con respecto al seguimiento de las recomendaciones que se hacen en él.

Un total de 355 reclamaciones (un aumento del 6 % con respecto al año anterior) es muy poco. Es muy poco en el contexto de los quinientos millones de personas que viven en Europa. Uno podría quedarse encantado con estas cifras y verlo como un signo de que nuestros conciudadanos están satisfechos. Pero sabemos que no tiene nada que ver con eso.

Desde esta perspectiva, el hecho de que la mayoría de las reclamaciones están relacionadas con la falta de transparencia en nuestras instituciones también es revelador. Después de una campaña electoral, sabemos qué es lo que ocurre. Nuestros conciudadanos no conocen bien nuestras instituciones y no saben cómo funcionan. No le ven sentido a Europa y no es de extrañar que la mayoría de las reclamaciones se dirijan a la Comisión, puesto que, a los ojos de nuestros conciudadanos, la Comisión es la Unión Europea.

Sin embargo, —en esto estoy exagerando un poco, pero solamente un poco—a los puestos de comunicación se les ha asignado un gran presupuesto y se nos ha venido diciendo, desde las elecciones: «tenemos que mejorar la comunicación, tenemos que favorecerla para que aumente la conciencia de los ciudadanos ».

Hay que reconocer que tenemos que mejorar la comunicación, pero creo que demasiada comunicación acaba con la información. Respaldaré con mucho gusto la propuesta —que nos acaba de presentar la diputada socialista— de tener un sitio web común que facilite a los ciudadanos el acceso a toda la información que tienen disponible.

Este informe es un indicador del verdadero funcionamiento de nuestras instituciones, de la buena administración. Eso ya se ha dicho. Es un indicador de nuestra gobernanza. Es, desde luego, crucial para asegurar que se siguen sus recomendaciones, no solamente por el propio informe, y en concreto los informes especiales, sino también como práctica cotidiana.

Muchas gracias, señor Diamandouros, por su labor con nuestros conciudadanos. Muchas gracias a su equipo. Puede contar con nuestro apoyo para promover y facilitar su trabajo.

Nikolaos Salavrakos, *en nombre del Grupo EFD*. – (*EL*) Señor Presidente, permítame decir desde el principio que apoyamos el informe del Defensor del Pueblo y el informe de la señora Paliadeli, que son exhaustivos, y por eso los felicitamos. La historia nos ha enseñado que, en determinados momentos, sobre todo en épocas de crisis económica, los ciudadanos expresan una decepción manifiesta por los sistemas políticos en relación

a la administración de la justicia mientras, al mismo tiempo, cuanta más influencia tiene un Estado a nivel económico y social, mayor es el número de conflictos que se producen entre los ciudadanos y los órganos del Estado.

La cuestión es que el sistema político debe —por supuesto, siempre, pero sobre todo en momentos como éstos— buscar salidas para recuperar la confianza de los ciudadanos en la administración, el Estado y los sindicatos. Incluso iría más allá y diría que el contrapeso al aumento de la corrupción y la mala administración es aumentar la moralidad de las instituciones y la imparcialidad de los órganos auditores.

Se puede apreciar fácilmente por mi comentario anterior que considero al Defensor del Pueblo Europeo una figura de extrema importancia a la hora de restablecer la confianza de los ciudadanos europeos en las instituciones y órganos de la Unión Europea y, como tal, apoyamos todos los esfuerzos destinados a reforzar esta institución, ampliar su cometido y mejorar su imagen pública.

Así pues, pediría que todos procuráramos proporcionar toda la ayuda posible a la labor del Defensor del Pueblo Europeo y adoptáramos todos los aspectos de su acción para alcanzar un enfoque centrado en los ciudadanos. Enhorabuena, señor Diamandouros.

Martin Ehrenhauser (NI). – (*DE*) Señor Presidente, jóvenes estudiantes me han pedido que informe aquí en la sesión plenaria del Parlamento sobre los hechos que están teniendo lugar en Austria y también en algunas partes de Alemania. Señor Defensor del Pueblo, le pido disculpas, ya que voy a acceder a esa petición en este momento.

Un movimiento social conocido como *Die Uni brennt*, o Universidad en llamas, ha cobrado forma en Austria en unas semanas. No se había visto un movimiento igual en Austria ni en otras partes de Europa en décadas. Miles de estudiantes se están manifestando, están tomando las calles y ocupando las aulas. Piden una educación más académica que vocacional, exigen una democratización de las universidades y, por encima de todo, piden acceso gratuito a la educación.

Una de sus críticas principales es el Proceso de Bolonia. Por ejemplo, hay un anuncio en la Universidad de Viena que dice «¡Que Bolonia sea el proceso!», que es bastante apropiado, creo yo. Políticos tradicionales han estado haciendo alarde del Proceso de Bolonia como el paso crucial hacia un Área de Educación Secundaria Europea durante años y nos han dicho que eso nos haría a todos mucho más competitivos. Al final, el resultado es un enfoque esquemático muy inflexible, universidades parcialmente privatizadas, lo que haría posible la planificación del rendimiento educativo.

El escolasticismo, sin embargo, es cualquier cosa menos un proceso planificable. Es la forma en que las personas instruidas se comunican unas con otras y se expresan. La curiosidad y la creatividad del estudio tampoco se pueden planear: este movimiento ha demostrado eso mismo una vez más. Por esa razón, deberíamos, de hecho, apoyarlo; es democracia en acción.

Erminia Mazzoni (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, como Presidenta de la Comisión de Peticiones y en nombre de todos los miembros de esta comisión, me gustaría dar las gracias al Defensor del Pueblo por el trabajo que ha hecho y por el meticuloso informe que ha elaborado. Quisiera dar las gracias a la señora Paliadeli por la excelente contribución que ha hecho al trabajo de nuestra comisión y a todos los que han participado en el debate, porque demuestran tener interés y prestan atención con el fin de asegurar que estos instrumentos de democracia y participación se apliquen y se cumpla el objetivo que pretenden cumplir en los Tratados.

Observando el informe de 2008 del Defensor del Pueblo Europeo, vemos que, por desgracia, el objetivo de aplicar el principio englobado en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales sigue lejos de conseguirse. El derecho a informar sobre casos de mala administración al Defensor del Pueblo, ejercido por 3 406 ciudadanos europeos en 2008, manifiesta un creciente nivel de insatisfacción, ya que en 2007 la cifra era de 3 211. Creo que esta cifra se debería comparar con el nivel de conocimiento y conciencia y, por eso, en contraposición a la afirmación hecha por el diputado que ha hablado antes, mantengo que estas cifras reflejan un alto nivel de insatisfacción entre los europeos. Además, me reconforta saber que se considera que solo parte de estas reclamaciones correspondían al Defensor del Pueblo Europeo, ya que una gran parte de las reclamaciones no recogidas por el Defensor del Pueblo Europeo fueron transferidas a otros órganos, incluida la Comisión de Peticiones, la cual presido.

Aquello de lo que también debemos responsabilizarnos, como instituciones europeas y, en concreto, como Parlamento, es, desde mi punto de vista, la percepción que tiene la gente de la imparcialidad administrativa,

qué nivel de imparcialidad se percibe que tienen nuestras instituciones. Pese a la confirmación positiva de que el Defensor del Pueblo Europeo está jugando un papel más funcional, visto el mayor número de casos resueltos satisfactoriamente, nosotros, como Parlamento, habiendo recibido cerca del 10 % de las reclamaciones, y en tanto que comisión, habiendo recibido el 60 %...

(El Presidente recuerda a la oradora el tiempo de palabra del que dispone)

En ese caso, permítame simplemente añadir —ya que usted le ha concedido algo más de tiempo a otra persona, pensé que podría permitirme unos segundos más, señor Presidente, ya que además soy Presidenta—que estas instituciones tienen la obligación de tomar medidas para mejorar los instrumentos de democracia y participación, porque también tenemos el Tratado de Lisboa, que introduce el derecho de iniciativa popular. Creo que debemos mejorar, en vez de cambiar, las funciones de estos órganos, tenemos la obligación de mejorar la eficacia y la productividad de los instrumentos que hemos dado a los ciudadanos, si realmente queremos ayudar a construir una Europa de los pueblos.

Kinga Göncz (S&D). – (*HU*) Como miembro de la Comisión de Peticiones, yo también quiero decir unas palabras. Por un lado, doy todo mi apoyo a la aprobación del informe del Defensor del Pueblo Europeo. Como miembro de la comisión, también creo que ha llevado a cabo su trabajo de una forma muy equilibrada.

Lo que considero de gran importancia es que ha intentado reducir el tiempo dedicado a la tramitación de casos. Después de todo, sabemos que si alguien quiere hacer una reclamación, desde el punto de vista de la confianza, es de vital importancia que cuanto antes se gestione dicha reclamación, antes recibirá una respuesta el demandante. También somos conscientes de que la mayoría de las reclamaciones no las puede gestionar el Defensor del Pueblo. Desde esta perspectiva, será primordial en el futuro más cercano que proporcionemos a los ciudadanos de la Unión Europea toda la información posible sobre a qué institución deben dirigirse para diferentes asuntos.

La cooperación entre la comisión y el Defensor del Pueblo ha sido muy buena, y espero que lo siga siendo en el futuro.

Marian Harkin (ALDE). – (EN) Señor Presidente, quiero felicitar a la ponente por el informe tan exhaustivo, y al Defensor del Pueblo y a su equipo. El servicio mejora año tras año. Es un trabajo bien hecho.

No obstante, cuando uno lee un informe entero y está de acuerdo con su contenido, y luego en la exposición de motivos, ve un párrafo importante que tiene que ver con uno mismo, no lo puede ignorar.

A lo que me refiero, por supuesto, es el párrafo donde el Defensor del Pueblo critica al Parlamento porque en 2005 rechazó una petición de información sobre los complementos salariales pagados a los diputados malteses. Por supuesto, el verdadero asunto era que, si esa información se publicaba, entonces se revelaría la información relativa a todas nuestras prestaciones.

En lo que a mí respecta, se trata de dinero público, y los ciudadanos tienen derecho a saber en qué se gasta ese dinero. Hemos publicado las cantidades pagadas a los agricultores con la PAC, pero no publicamos nuestras propias dietas de viaje y otras prestaciones. En lo que a mí respecta, son gastos legítimos. Se generan por hacer nuestro trabajo en nombre de los ciudadanos. Una vez más, mis prestaciones para personal, oficina, viajes, etc. para representar a mis electores son totalmente legítimas, y no tengo que disculparme por ellas ni ocultarlas.

No estoy insinuando que se comprometa la privacidad de mi equipo de ninguna manera: no tiene por qué. Lo que digo con total claridad es que, hasta que no permitamos la libertad de información sobre nuestras prestaciones y gastos, los ciudadanos verán el Parlamento como un lugar que predica sobre la transparencia pero que no la impone en su propia Cámara.

Sé que los diputados pueden publicar, y muchos publican, sus gastos en sus páginas web, pero nosotros, como Parlamento, tenemos la responsabilidad colectiva de poner la información a disposición de los ciudadanos. Quizá suene como si pretendiera presentarme ante ustedes como una autoridad moral, nada más lejos de mis intenciones. Simplemente estoy diciendo que eso pasará y que sería mejor que el Parlamento lo facilitara, en vez de verse presionado para hacerlo.

Oriol Junqueras Vies (Verts/ALE). – (ES) Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Peticiones quisiera añadir un par de consideraciones sobre la enmienda propuesta por nuestro Grupo en relación con el informe Paliadeli sobre las actividades anuales del Defensor del Pueblo Europeo.

Para nosotros, la definición de mala administración que aparece en la Resolución, lejos de aumentar y fortalecer el papel del *Ombudsman*, puede resultar justamente en lo contrario: en primer lugar, porque la definición propuesta, excesivamente laxa e inconcreta, dificulta la determinación de los casos en los cuales el *Ombudsman* puede o debe intervenir y debilita, por tanto, su capacidad de intervención; en segundo lugar –y, tal vez, aún más importante–, la definición actual otorga al Defensor del Pueblo una capacidad de intervención que otras instituciones pueden considerar fácilmente como discrecional, porque no está adecuadamente definida y regulada.

Por estos motivos, consideramos que la definición de mala administración recogida en nuestra enmienda, en la enmienda de nuestro Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, más detallada y concisa, constituye una base mucho más adecuada para una intervención activa y eficaz, y, también, para que sea más fácilmente entendible por parte de las instituciones y de la ciudadanía.

Oldřich Vlasák (ECR). – (*CS*) Señor Presidente, señor Defensor del Pueblo, Señorías, valoro mucho las actividades del Defensor del Pueblo Europeo, pero he de decir que veo tres grandes problemas en las actividades de este cargo. El primer problema es la información. La población de la UE, de hecho, no sabe que existe algo como el Defensor del Pueblo Europeo, y aún menos es capaz de adivinar a qué se dedica y los asuntos sobre los que pueden llamar su atención. Los hechos están relativamente claros. Casi el 90 % de las reclamaciones presentadas por mis compatriotas de la República Checa no correspondían al Defensor del Pueblo Europeo. La situación no es diferente para otros Estados miembros. El Parlamento Europeo propone, por tanto, una amplia campaña de información. No estoy seguro, no obstante, de si estamos intentando curar la enfermedad correcta.

El segundo problema es el de los costes. Cualquier institución pública sale cara. Por cada institución nueva, hay un aumento de la cantidad de burocracia a la que los ciudadanos tienen que hacer frente y por la que tienen que abrirse paso. Es por ello necesario considerar si el dinero invertido de los contribuyentes ha dado los resultados deseados. El año pasado, mis compatriotas presentaron 66 reclamaciones al Defensor del Pueblo Europeo de los casi 800 casos de la UE en su conjunto que correspondían al Defensor del Pueblo Europeo. Estos problemas fueron gestionados por 70 funcionarios, teniendo un coste para los contribuyentes de 9 millones de euros. Cada caso que se admite cuesta más de 10 000 euros. En mi opinión resulta excesivo.

El tercer problema es la subsidiariedad. Como ex alcalde, me preocupó bastante leer que uno de los pocos casos asumidos por el Defensor del Pueblo tenía que ver con el documento de planificación del pequeño distrito de Břeclav y las comunicaciones de alta velocidad. Considero que esto es totalmente innecesario, puesto que los problemas locales deberían ser tratados primero a nivel local y no aquí en Bruselas o Estrasburgo. Señorías, si yo estuviera a cargo de esta institución, me aseguraría de que actuara con sensatez, de que funcionara con el coste más bajo posible y, sobre todo, que no abusara y ampliara artificialmente de sus competencias y su burocracia. En este sentido, quiero desearle mucho éxito al Defensor del Pueblo.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL). – (EL) Señor Presidente, apoyo y votaré a favor del informe de la señora Paliadeli, y deseo felicitar al señor Diamandouros por el trabajo que ha realizado. Quisiera destacar el hecho de que muchos ciudadanos europeos a menudo se enfrentan a lo que de forma eufemística llamamos actos de mala administración, que a la larga les quita derechos básicos. Desde mi punto de vista, estos actos no se deben a la burocracia ni a la negligencia. A menudo, se deben a normas erróneas o injustas aprobadas por las instituciones de la Unión Europea. Por lo tanto, recurrir al Defensor del Pueblo Europeo da a los ciudadanos europeos la facilidad de garantizar el respeto de sus derechos.

Así pues, es importante para el Parlamento Europeo, el único órgano elegido directamente y representativo de la Unión Europea, dar apoyo político a la labor del Defensor del Pueblo Europeo para que, allí donde sea posible, dichos actos sean limitados. Permítanme decir que queda claro en el informe, así como en el trabajo específico del actual Defensor del Pueblo Europeo, que el Defensor del Pueblo Europeo, con esta clase de apoyo por parte del Parlamento Europeo, podrá llevar a cabo su trabajo de forma más eficaz en el próximo periodo.

Para concluir, creo que se debe hacer un esfuerzo para proporcionar a los ciudadanos europeos más información sobre el papel y las competencias del Defensor del Pueblo Europeo, para que recurran rápidamente a él en caso de que sus derechos básicos se vean violados.

Carlos José Iturgaiz Angulo (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, permítame que mis primeras palabras sean de felicitación, como no puede ser de otra manera, para la señora Paliadeli, por el informe que ha presentado, primero ante la Comisión de Peticiones y ahora aquí en el Pleno.

Me quiero adherir, también, a los comentarios que han hecho mis colegas del Grupo Popular, la señora Gruny y la señora Mazzoni, que han sido comentarios muy acertados, pero me gustaría añadir que el papel del Defensor del Pueblo, señor Presidente, es imprescindible en una institución democrática. Y así lo hemos percibido en la Comisión de Peticiones, en las abundantes comparecencias del señor Diamandouros para presentar sus respectivos informes anuales, como el que hoy examinamos aquí en esta Cámara, u otros informes de su cometido.

No les voy a marear con números, Señorías, pero es cierto que, si bien se han hecho avances en el papel del Defensor del Pueblo, si hiciéramos una encuesta entre los ciudadanos europeos sobre el papel del Ombudsman, sobre su trabajo, sobre sus actividades, comprobaríamos, desgraciadamente, que la percepción de los ciudadanos es una percepción todavía lejana y de desconocimiento en muchos casos, tal vez porque las decisiones del Defensor del Pueblo no son vinculantes, como recordaba él mismo aquí, o tal vez porque su trabajo está muy limitado con respecto a los Estados, como el propio señor Diamandouros recordaba en esta Cámara.

Pero si queremos dar servicio a los ciudadanos, esta institución, el Parlamento Europeo, y la Comisión de Peticiones deben hacer un esfuerzo para potenciar y facilitar el trabajo del Defensor del Pueblo, porque, si bien es cierto que hay muchas peticiones, como aquí se ha recordado, especialmente por falta de transparencia, estoy seguro de que con una buena información —como la nueva web que ya está en marcha, de la cual me congratulo—, se contribuiría mucho más —insisto— al objetivo que, pienso, será común de todos, de que todos los ciudadanos de la Unión Europea puedan conocer y dirigirse al Defensor del Pueblo. Por eso yo le deseo toda la suerte y todos los éxitos al Ombudsman, porque sus éxitos serán los éxitos de la ciudadanía europea.

Alan Kelly (S&D). – Señor Presidente, quisiera empezar felicitando a la señora Paliadeli por su excelente informe. Todos los que estamos en esta Cámara estamos jugando un papel en lo que podríamos llamar «desarrollo de la confianza ciudadana». Sin embargo, es sumamente importante que desarrollemos nuestras instituciones europeas en base a las visiones e ideas de los mismos ciudadanos y en base a lo que ellos creen que debería ser la democracia.

La función de la Secretaría del Defensor del Pueblo nunca ha sido más importante y el trabajo de esa Secretaría debe ser elogiado. No obstante, debemos reconocer que la falta de transparencia y la opinión de nuestros ciudadanos con respecto a esto, sigue siendo un asunto de gran importancia, sobre todo, en la Comisión. Aunque acojo positivamente la creación del nuevo sitio web, no creo que sea lo único que importe.

Después de todo, más de un tercio de las reclamaciones relacionadas con las instituciones europeas tienen que ver con la cuestión de la falta de transparencia. Si las promesas que se han hecho al pueblo irlandés, así como a todos los ciudadanos europeos, durante el curso del Tratado de Lisboa se quieren cumplir, entonces será necesario que cada institución de Europa se haga más transparente y se muestre dispuesta a trabajar tras una pared de cristal.

Este informe constituye un paso progresivo hacia ese objetivo, aunque hay que seguir trabajando, sobre todo en la cuestión de la cooperación con las secretarías de los defensores del pueblo nacionales y en la forma de actuar de este Parlamento.

PRESIDE: STAVROS LAMBRINIDIS

Vicepresidente

Csaba Sógor (PPE). – (*HU*) Yo también quiero dar las gracias al Defensor del Pueblo Europeo por su trabajo. Si hiciera esto ahora en griego, las personas de esta Cámara creerían que el grupo de presión griego ha empezado a cooperar con el Defensor del Pueblo, la ponente y los oradores.

Sin embargo, es precisamente con el fin de preservar la confianza y la transparencia que sería una buena idea que nos centráramos en aceptar el informe sobre las actividades del Defensor del Pueblo lo antes posible, incluso antes de que se ponga en marcha la campaña electoral del Defensor del Pueblo. Señor Defensor del Pueblo, sea usted u otra persona la que continúe su trabajo, espero, de hecho, todos esperamos, que el Defensor del Pueblo realice una breve visita a más de dos regiones de Europa, cosa que quizás ayude a reducir esas cifras porcentuales. Todos queremos hacer que nuestro trabajo sea más transparente, lo cual incluye también el trabajo del Parlamento.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (S&D). – (*PL*) Señor Presidente, señor Diamandouros, al igual que otros años, el Defensor del Pueblo ha presentado un informe muy objetivo sobre sus actividades, a partir del cual se puede demostrar lo importante que es su misión para los ciudadanos de la Unión Europea.

Una nueva característica del informe de 2008 es el trabajo del Defensor del Pueblo con respecto al Banco Europeo de Inversiones. El BEI es la institución más importante a la hora de conceder créditos para inversiones en la UE y los países candidatos. A pesar de la significativa autonomía de la que goza el BEI dentro de la estructura institucional de la UE, debe cumplir las normas de buena administración. Así pues, recibí con alegría la noticia sobre las conversaciones iniciadas entre el Defensor del Pueblo y el Banco Europeo de Inversiones en 2008, y sobre la firma de un acuerdo sobre el cumplimiento de los principios de buena administración. En este acuerdo, el BEI se ha comprometido a establecer un procedimiento interno de investigación de las reclamaciones, con el que no contaba hasta ahora. También me alegra que el Banco se haya comprometido a aplicar las mismas normas en el área de la buena administración con todo aquel que solicite un crédito, tanto si son ciudadanos de la UE como si no. Espero que se mantenga informado al Parlamento Europeo sobre el desarrollo de esta cooperación entre el Defensor del Pueblo y el BEI. Una vez más, le felicito por su informe.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D). – (HU) El Defensor del Pueblo Europeo ha hecho un trabajo extraordinario. La Comisión de Peticiones también se ha hecho eco de esta valoración y yo apoyo su reelección. Una de las razones para hacerlo es que ha demostrado franqueza en un asunto tan delicado como las minorías nacionales. En este sentido, quisiera llamar la atención sobre el hecho de que la relación de la Unión Europea con las minorías nacionales no está nada clara.

Por fin se hace mención a las minorías en el Tratado de Lisboa, en las 100 000 páginas del acervo comunitario. Sin embargo, la relación con las minorías no está clara porque si, por ejemplo, se aprueba una legislación perniciosa en materia lingüística en Eslovaquia, esto indica que las cuestiones minoritarias no se incluyen en el cometido de la Comunidad. Por otro lado, los nuevos Estados miembros están obligados, en el momento de su adhesión, a firmar y ratificar la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y el Convenio marco para la protección de las minorías nacionales que cubren cuestiones sobre las minorías. En este sentido, se están enviando dos mensajes diferentes, haciendo que la Unión Europea parezca tener dos caras. Esto requiere una aclaración, porque el 15 % de los ciudadanos europeos está compuesto por indígenas o minorías inmigrantes, lo cual incluye también a los doce millones de personas que constituyen el pueblo romaní.

Se trata de un problema muy importante y grave para Europa. Sería ideal que el Defensor del Pueblo, como parte de su trabajo en el futuro —y espero que continúe en este cargo—, dedicara una gran atención a este asunto.

Peter Jahr (PPE). – (DE) Señor Presidente, Señorías tengo cuatro comentarios que hacer sobre este informe.

El primero es que el Defensor del Pueblo es una parte indispensable de una Unión Europea democrática y, aún más importante, una parte cercana a los ciudadanos.

El segundo punto es que, tras algunos problemas iniciales, la colaboración entre la Comisión de Peticiones y el Defensor del Pueblo ha sido excelente.

En tercer lugar, la Comisión de Peticiones y el Defensor del Pueblo son, en conjunto, la estación de medición clave, si me lo permiten, para una Europa de los ciudadanos.

En cuarto lugar, como miembro de la Comisión de Peticiones, sigo esperando con impaciencia un diálogo crítico con los ciudadanos de la Unión Europea, especialmente ahora, una vez que el nuevo tratado ha entrado en vigor. La Unión Europea está ahí para los ciudadanos, no al revés, y debemos esforzarnos juntos por garantizar que eso siga siendo así y que se mejore.

Metin Kazak (ALDE). – (FR) Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar al Defensor del Pueblo Europeo por el número sin precedentes de investigaciones que se concluyeron en 2008. Estoy seguro de que su nuevo Estatuto le permitirá trabajar de forma aún más eficiente y responder rápidamente a las reclamaciones de los ciudadanos, reforzando la confianza mutua entre el Defensor del Pueblo y los ciudadanos.

La prioridad del Defensor del Pueblo debe ser prevenir la mala administración. Siento decir que hemos avanzado muy poco en esta línea. No obstante, espero que, con la entrada en vigor de la Carta de los Derechos Fundamentales y el Tratado de Lisboa, este aspecto se vea reforzado.

El segundo reto será seguir promoviendo la transparencia dentro de las instituciones europeas. El tercer reto, para los próximos años, será la introducción de campañas informativas para asegurar que nuestros ciudadanos son plenamente conscientes de sus derechos.

Por último, la Red Europea de Defensores del Pueblo es una plataforma importante para la cooperación y para el intercambio de buenas prácticas entre los distintos países. Bulgaria participa de forma activa en esta red. No solamente ha adquirido la experiencia necesaria, sino que además ha aumentado la influencia de esta institución en los últimos años.

Heidi Hautala (Verts/ALE). – (FI) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias al Defensor del Pueblo, el señor Diamandouros, en concreto, por haber apoyado firmemente los esfuerzos del Parlamento por recomendar y aumentar la transparencia en la toma de decisiones, y como ya sabemos, Señorías, esta labor ha de ser continuada. Plantea algunos retos. La Comisaria Wallström ha mencionado los códigos de buena conducta administrativa y yo quisiera preguntarle a ella y al señor Diamandouros si no es el momento, ahora que la nueva Comisión se pone en marcha, de presentar una propuesta legislativa que fuese aplicable a todas las instituciones y obligara a todas a adherirse a los principios de buena gobernanza. Que yo sepa, todos los Estados miembros tienen esa legislación en vigor.

Angelika Werthmann (NI). – (*DE*) Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Peticiones, considero importante que seamos capaces de representar los intereses de los ciudadanos aún mejor de lo que lo hacemos actualmente. Me gustaría que la población llegase a ser consciente de la posibilidad de presentar sus problemas ante el Parlamento. Éste es el caso que se da precisamente con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Señor Defensor del Pueblo, le deseo aún más éxito para el futuro.

Georgios Papanikolaou (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, doy las gracias a la señora Paliadeli por su informe. El papel del Defensor del Pueblo Europeo es, de hecho, un papel determinante, sobre todo en este momento en que, con el Tratado de Lisboa, estamos intentando crear una Europa más orientada a los ciudadanos. Por tanto, el papel del Defensor del Pueblo Europeo es vital y decisivo. Considero que el señor Diamandouros ha sido eficiente y coherente, y ha trabajado para promover la transparencia y abordar asuntos relacionados con la falta de la misma. Además ha trabajado para proteger los eficaces mecanismos de recurso, tanto dentro de la Unión Europea como en los propios Estados miembros.

Por lo general, este planteamiento demuestra un espíritu global de servicio a los ciudadanos por parte de las instituciones europeas y, por supuesto, el ciudadano —mediante este proceso en su totalidad y con los esfuerzos que hemos de seguir haciendo— sentirá una mayor confianza en todos nosotros, en todas las instituciones de la Unión Europea.

Por tanto, y con esto termino, considero que el señor Diamandouros ha hecho un gran trabajo y creo que el debate de hoy y el informe presentado nos dan una buena razón para elegir un nuevo Defensor del Pueblo Europeo para la próxima legislatura.

Nikiforos Diamandouros, Defensor del Pueblo Europeo. – (EN) Señor Presidente, permítame empezar por dar las gracias con mucho entusiasmo a todos los diputados del Parlamento que han hecho observaciones muy constructivas y positivas sobre la labor del Defensor del Pueblo. Se lo agradezco profundamente. También doy las gracias a aquellos que han hecho observaciones críticas constructivas sobre la labor del Defensor del Pueblo. Ésa es precisamente la razón por la que estoy aquí: aprender de sus sugerencias y sus críticas para poder seguir adelante con el trabajo del Defensor del Pueblo y poder servir mejor a los ciudadanos en el futuro.

Permítanme comentar muy brevemente que las mayores preocupaciones que creo que han expresado tienen que ver con la necesidad de una mayor transparencia y, si salgo reelegido, sin duda intentaré redoblar mis esfuerzos para fomentar la transparencia y la buena administración, de lo cual me siento ante todo responsable en la Unión.

El Tratado de Lisboa nos brinda todo tipo de nuevas posibilidades y, sin duda, pretendo sacar el máximo partido a las oportunidades que se me presentan con el tratado, una vez más con el fin de servir mejor a los ciudadanos, cooperando en todo momento con la Comisión de Peticiones del Parlamento y con este augusto órgano.

Dicho esto, quisiera dar las gracias también brevemente a la Comisaria Wallström por su trabajo, por sus comentarios y cordiales palabras de apoyo, y repetir y confirmar el hecho de que, como la Comisión

comprende el 66 % de toda la administración pública de la Unión, es inevitable que la mayoría de reclamaciones vayan dirigidas a la Comisión. Eso es precisamente lo que ocurre.

Permítanme abordar las cuestiones expuestas por el señor Boştinaru y el señor Czarnecki en relación a la mayor cooperación con los defensores del pueblo nacionales, especialmente más allá de las fronteras de la UE. Hay dos puntos que señalar. Desde luego he mantenido contacto con todos los defensores del pueblo de los países candidatos a la adhesión, que se encuentran fuera de las fronteras de la UE en ese sentido. Aparte de eso, colaboro muy de cerca con el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, que ha sido nombrado por su institución como el nexo de unión para todos los defensores del pueblo dentro del Consejo de Europa.

Creo que, si fuese más allá, estaría influyendo en el área de las relaciones internacionales, que de hecho son competencia preeminente de la Comisión, por eso intenté encontrar un equilibrio en ese campo. No obstante, soy perfectamente consciente de la necesidad de una mayor cooperación en todas las áreas y estoy intentando conseguirla.

Con respecto a la cantidad de tiempo que lleva resolver los casos, asunto mencionado por la señora Göncz, permítanme decir que ahora hemos podido reducir el tiempo de forma significativa, y de media más del 50 %—cerca del 55 %— de los asuntos se archiva ahora en menos de un año o en unos doce meses. Teniendo en cuenta que tenemos que trabajar en veintitrés lenguas, lo cual requiere una gran cantidad de traducciones, considero que no es un tiempo excesivo. Les estoy proporcionando la media, porque los asuntos sencillos se suelen resolver en unos tres o cuatro meses, simplemente quería dejar claro ese punto.

Permítanme, en su ausencia, agradecer y aplaudir el apoyo mostrado por la señora Harkin hacia mi puesto en relación con la mayor transparencia, incluso en lo que quizá sean situaciones difíciles, si me permiten decirlo de esta manera.

En respuesta a los comentarios del señor Vlasák sobre el Defensor del Pueblo, me tomo muy a pecho esos comentarios. Pero permítanme señalar que el Defensor del Pueblo no debería ser juzgado solamente en cuando al número de reclamaciones ni investigaciones que gestiona. Gestionamos más de 11 000 peticiones de información además de las reclamaciones cada año. Viajo mucho por todos los Estados miembros en todo momento. Durante mi mandato, he realizado más de 350 viajes por toda la Unión, y además he llegado a todo tipo de circunscripciones y he intervenido en un gran número de áreas.

Por tanto, los recursos que se están gastando por parte del Defensor del Pueblo para servir a los ciudadanos van más allá de simplemente el número de reclamaciones que se gestionan, y me gustaría que este augusto órgano tuviera eso en cuenta. Estoy seguro de que la mayoría de ustedes lo sabe, pero quería hacer esa aclaración.

Por último, ya que ésta es la última vez que me dirigiré a este órgano durante el presente mandato, permítanme expresar desde esta posición mi sincero agradecimiento a todos los intérpretes por el trabajo que han hecho para mí en los últimos cinco años.

Chrysoula Paliadeli, *ponente.* – (*EL*) Señor Presidente, quiero dar las gracias a los diputados de esta sesión por sus constructivos comentarios y amables palabras sobre mi informe.

La Comisión de Peticiones y yo personalmente tuvimos el gran honor de elaborar el informe relativo al informe anual sobre uno de las instituciones más importantes de la Unión Europea, el Defensor del Pueblo Europeo, y llegamos a la conclusión de que las actividades que llevó a cabo el señor Diamandouros en 2008 sirvieron a la institución y a las obligaciones que de ella se derivan de forma consecuente, seria y eficaz.

Con su actitud imparcial y objetiva ante las grandes instituciones y sus posturas burocráticas, el Defensor del Pueblo Europeo ha afianzado su posición, no solo porque ha ayudado a los ciudadanos europeos en cuestiones de negligencia administrativa o ineficiencia, sino principalmente porque ha reforzado su confianza en la Unión Europea y sus instituciones.

Consideramos que, en 2008, el Defensor del Pueblo apoyó a la institución con respeto por el Estado de Derecho y con una gran conciencia social, imponiendo un alto nivel para los próximos años. Confiamos en que la adecuada administración de las obligaciones y los derechos de esta institución por parte del Defensor del Pueblo en los próximos años promueva una administración sólida en las instituciones de la Unión Europea de una forma aún más eficaz y fomente una actitud aún más orientada a los ciudadanos por parte de sus instituciones. Creemos que esto hará valer no solamente la institución del Defensor del Pueblo Europeo y,

de forma indirecta, la institución de los defensores del pueblo de los Estados miembros, sino también un papel más firme del Parlamento Europeo, que lo controla y elije.

Presidente. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Petru Constantin Luhan (PPE), *por escrito.* – (RO) El informe presentado por el Defensor del Pueblo Europeo relativo a 2008 es equilibrado y exhaustivo. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Diamandouros y a su equipo por el trabajo que han hecho.

Hemos notado, ante todo, un aumento del número de reclamaciones registradas por el Defensor del Pueblo en 2008; 3 406 reclamaciones, respecto a las 3 211 de 2007. Este hecho puede interpretarse de una forma positiva si lo enfocamos hacia los ciudadanos europeos que ejercen su derecho democrático de tener acceso a la información, o también de una forma negativa si analizamos el contenido de dichas reclamaciones.

Las principales formas de presunta mala administración que aparecen en las investigaciones abiertas en 2008 son la falta de transparencia, incluida la negativa a proporcionar información, y el abuso de poder. Me parece alarmante que el 36 % de las investigaciones se basen en una reclamación relacionada con una falta de transparencia por parte de las instituciones europeas, puesto que la administración europea es un elemento clave en el desarrollo de la confianza ciudadana como parte del proyecto europeo. También creo que debemos hacer todo lo posible por aumentar la transparencia administrativa y en la toma de decisiones de nuestras instituciones.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) La UE es una selva; no solamente en cuanto a sus subvenciones, sino también en relación a sus competencias, sus procesos de toma de decisiones e incluso su presencia en Internet. En pocas palabras, para el ciudadano medio, la UE sigue siendo un misterio rodeado de enigmas. Esta área es una de las que podría haber abordado el Tratado de Lisboa. Podría haber garantizado una mayor transparencia, podría haber garantizado una Europa formada por sus pueblos culturales y por los Estados históricos en términos de asociación, diversa, federada y complementaria en su diseño interno, pero aparentemente unida y fuerte para representar los intereses europeos. Sin embargo, parece haber poco interés en la transparencia; las decisiones del Consejo y las reuniones de los presidentes de la Comisión tienen lugar a puerta cerrada. Una presencia normal en Internet requiere el manejo constante de las lenguas de trabajo de la UE; el alemán, el inglés y el francés, lenguas con las que es posible llegar a la mayoría de los ciudadanos de la UE. A la actual Presidencia del Consejo no le vendría mal tomar nota de esto. El sistema y la labor del Defensor del Pueblo de la UE es un paso en la dirección correcta, pero hacen falta mayores esfuerzos si queremos reducir el abismo que existe entre la UE y los ciudadanos. La medida más importante sería mantener los referéndums sobre temas que marcan el camino a seguir, y los resultados de dichos referéndums tendrían que respetarse. Los Decretos Benes no pueden de ninguna manera legitimar la injusticia. Hasta un defensor del pueblo sirve de poco para los ciudadanos de segunda clase.

Krisztina Morvai (NI), *por escrito*. – (*HU*) El informe del Defensor del Pueblo Europeo no refleja las experiencias que yo he tenido como abogado de derechos humanos en Hungría. No menciona que en otoño de 2006, la policía, orquestada por el Gobierno, hirió, encarceló y sometió a procedimientos penales falsos a varios cientos de peatones y manifestantes pacíficos que conmemoraban un evento especial. La UE se ha quedado callada. Tampoco ha dicho nada sobre el hecho de que desde entonces la policía ha estado revisando, con frecuencia y de forma ilegal, la documentación de los que se manifestaban a favor del cambio, así como grabándoles en vídeo, acosándoles ilegalmente y a menudo arrestándoles arbitrariamente.

Es también «gracias» a la escandalosa actitud pasiva de la Unión Europea que dieciséis activistas de la oposición han estado detenidos durante meses bajo sospecha de un «atentado terrorista». Su «delito principal» es que crearon un movimiento para revelar actos de corrupción cometidos por el Gobierno. La forma en que se han registrado sus casas y confiscado sus pertenencias, junto con la continua y flagrante violación de sus derechos, como detenidos, contraviene las normas europeas de derechos humanos.

Por ejemplo, se han llevado a cabo intimidantes registros al azar de viviendas por parte de un gran número de comandos enmascarados, sin ninguna persona autorizada de confianza u otra garantía. Han confiscado ordenadores sin atender en lo más mínimo a las directrices jurídicas y sin ningún registro experto hecho de los datos almacenados actualmente, permitiendo a las autoridades falsificar pruebas y saldar las cuentas de nuevo con sus oponentes políticos. Estamos a la espera de una intervención firme de la UE.

Siiri Oviir (ALDE), *por escrito*. – (*ET*) El artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales afirma que «toda persona tiene derecho a que las instituciones y órganos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable». Conociendo el informe sobre la actuación del Defensor del Pueblo Europeo en 2008, hoy lamentablemente tenemos que seguir reconociendo el hecho de que el tipo más habitual de mala administración en las instituciones de la UE que se cita en las reclamaciones es la falta de transparencia (36 % del total de las reclamaciones).

A mí me parece preocupante que, aunque el Parlamento Europeo aprobó el Código de buena conducta administrativa del Defensor del Pueblo en 2001 con su propia resolución, las otras instituciones de la Unión no han seguido plenamente las peticiones hechas por el Parlamento.

Apoyo totalmente las propuestas de la ponente en cuanto a que la mala administración debería interpretarse de aquí en adelante más abiertamente, para que además de actos administrativos ilegales y violaciones de principios y normas vinculantes, incluyera incidentes en los que las instituciones administrativas han faltado a sus deberes, actuado de forma no transparente o violado otros principios de buena administración. También apelo personalmente a las instituciones de la UE y el futuro Defensor del Pueblo para que aumenten la transparencia del proceso de valoración de la UE y las estructuras administrativas, elaborando un código que funcione eficazmente, a fin de reducir la mala administración en la UE.

Jarosław Leszek Wałęsa (PPE), por escrito. – (PL) Señor Presidente, Señorías, para comenzar quisiera dar las gracias a la ponente, la señora Paliadeli, por tan exhaustivo y claro informe, y al Defensor del Pueblo y su equipo por sus incansables esfuerzos para eliminar las conductas deshonestas y elevar los estándares de administración en la Unión Europea. El Defensor del Pueblo Europeo juega un papel importante, al intervenir según el principio de tomar «decisiones de la forma más abierta y próxima a los ciudadanos que sea posible». Estoy encantado de leer el informe, que demuestra que el Defensor del Pueblo ha seguido ejerciendo sus competencias de una forma activa y equilibrada, gestionando reclamaciones y manteniendo relaciones constructivas con las instituciones europeas. No obstante, observo con preocupación el hecho de que el número de reclamaciones ha subido en comparación con 2007. Por suerte, ha sido solo en un 6 %, pero debería ser un aviso para nuestras instituciones. La administración debería sacar un mensaje de este hecho y evitar errores y acciones incorrectas en el futuro aplicando las recomendaciones presentadas en el informe. Apoyo a la ponente en su llamamiento a las instituciones y las autoridades de la Unión Europea para que adapten sus prácticas a las disposiciones del Código de buena conducta administrativa. Han pasado ocho años desde que el Parlamento Europeo aprobara la resolución que aprobaba el código. Es mucho tiempo. La adaptación de las disposiciones del código nos ayudará a lograr una cooperación más amplia y la sinergia para la respuesta más eficaz a las necesidades de nuestros ciudadanos.

6. Directrices transitorias en materia de procedimiento presupuestario en vista de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A7-0045/2009) del señor Lamassoure, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre directrices procedimentales transitorias sobre cuestiones presupuestarias en vista de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa [2009/2168(INI)].

Alain Lamassoure, *por escrito*. – (FR) Señor Presidente, antes que nada, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente Barroso y la Comisaria Šemeta por su decisión de posponer la publicación de las propuestas de la Comisión sobre la futura política presupuestaria y sobre la actualización de la perspectiva financiera hasta el próximo semestre.

Hay que reconocer que el Consejo y el Parlamento Europeo habían acordado que esta actualización tendría lugar en 2008-2009, pero eso fue hace cuatro años, que es una eternidad. En este tiempo, hemos tenido el Tratado de Lisboa, el primer referéndum irlandés, la crisis financiera, el retraso de la entrada en vigor del nuevo tratado, etcétera.

Es, por tanto, más prudente confiar a la nueva Comisión la tarea de presentar su programa político junto con la traducción financiera de ese programa en un periodo de unos meses.

Por otro lado, como el Tratado de Lisboa debe entrar en vigor el 1 de diciembre, no debemos perder tiempo en adoptar medidas transitorias necesarias para pasar de un tratado a otro en el terreno presupuestario.

La Presidencia sueca ha propuesto que el comité de conciliación del 18 de noviembre sea una oportunidad para las tres instituciones de alcanzar un acuerdo político en esta materia. Por tanto, ahora es cuestión de que el Parlamento envíe un mandato de negociación a su delegación del comité de conciliación.

Hay cuatro cuestiones que se debe tratar lo antes posible; ninguna debería presentar graves problemas políticos.

En primer lugar, el procedimiento de transferencia: la supresión de la distinción entre gastos obligatorios y no obligatorios requiere la adopción de un único procedimiento, poniendo a las dos autoridades presupuestarias en pie de igualdad, sin comprometer la flexibilidad que debe demostrar la Comisión Europea a la hora de administrar el presupuesto.

En segundo lugar, los presupuestos suplementarios: desde principios de 2010, se requerirá un presupuesto suplementario para dar a todas las instituciones pertinentes los recursos financieros para ejercer las nuevas competencias previstas por el Tratado de Lisboa. Necesitamos, por tanto, un procedimiento simplificado, inspirado en el nuevo procedimiento que el tratado asigna a los presupuestos.

En tercer lugar, el calendario de las reuniones preliminares entre las tres instituciones, o lo que llamamos el calendario pragmático: esta es una cuestión sobre la que no debemos hacer nada diferente a lo que hemos hecho hasta ahora.

En cuarto lugar —y por último—, el procedimiento de recurrir al sistema de las doceavas partes provisionales, en el improbable aunque posible caso de que no logremos alcanzar un acuerdo sobre el presupuesto de 2010: en este sentido, creemos que las disposiciones del Tratado de Lisboa son lo suficientemente precisas para descartar la necesidad de un suplemento.

Su Comisión de Presupuestos ha aprobado estas propuestas por una amplia mayoría. Invito a esta Cámara a hacer lo mismo, para que podamos concluir las negociaciones con el Consejo y la Comisión en el plazo establecido.

Algirdas Šemeta, *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, quisiera dar las gracias al señor Lamassoure por su informe.

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa modificará las normas del sector presupuestario, contando con la codecisión del Parlamento Europeo y el Consejo en pie de igualdad sobre todos los gastos. Implicará un nuevo marco jurídico que requerirá una esmerada consideración entre las instituciones.

Puesto que nuestra responsabilidad común es asegurar que el proceso y las operaciones presupuestarias se ejecuten de forma continua y sin complicaciones, comparto la visión del ponente de que tenemos que ponernos de acuerdo cuanto antes sobre las directrices transitorias. Estas normas transitorias son de naturaleza más bien técnica y no entrarán en vigor hasta que el nuevo marco jurídico entre en vigor.

El ponente ha identificado las cuestiones adecuadas que debatir en el informe. Necesitaremos nuevas normas para trabajar con transferencias y nuevas normas para adoptar presupuestos rectificativos. Necesitaremos un calendario que favorezca la participación adecuada de todos los agentes. También tendremos que llegar a un acuerdo sobre unos principios de colaboración transparente y, si es preciso, necesitaremos algunas normas relativas a las doceavas partes provisionales.

Puedo confirmar ahora mismo que estoy preparado para hacer las sugerencias necesarias a fin de alcanzar un acuerdo equitativo. Propongo que empecemos a debatir sobre estas cuestiones en el trílogo que habrá esta tarde. Espero que las tres instituciones sean capaces de alcanzar un acuerdo durante la conciliación de noviembre.

Salvador Garriga Polledo, *en nombre del Grupo del PPE.* – (*ES*) Señor Presidente, Lisboa va a traer muchos cambios, pero pocos serán tan dramáticos como los que habrá en el procedimiento presupuestario.

Cualquier ponente general de presupuestos sabe cómo funciona la estrategia actual de negociación a dos vueltas: evidentemente, hacerlo en una vuelta va a suponer un esfuerzo adicional de cooperación y puesta de acuerdo entre las diversas instituciones.

Esta nueva situación está influyendo ya, incluso, en la actual negociación del procedimiento presupuestario y de su conciliación la próxima semana, porque sabemos que será la última vez que se realice en el modo actual. Yo quiero felicitar a la comisión ejecutiva por la rapidez y la flexibilidad con las que nos ha presentado estas normas transitorias.

Los próximos meses van a ser cruciales en la política presupuestaria: habrá transferencias urgentes; habrá presupuestos rectificativos urgentes que llegarán en los próximos meses y a los que habrá que dar cumplida respuesta con un procedimiento nuevo; y habrá que debatir, entre otras cosas, un presupuesto rectificativo de saldos presupuestarios con un procedimiento nuevo que va a exigir una gran responsabilidad a todas las instituciones.

Mi Grupo es de la opinión de que, respecto de estas normas transitorias, todos tendremos que hacer un esfuerzo adicional, pero particularmente la futura Presidencia del Consejo va a desempeñar un papel muy relevante, especialmente el de mantener vigente el actual «acuerdo de caballeros». El Consejo posiblemente tendrá tentaciones de intentar jugar a su propio favor para asuntos presupuestarios muy urgentes, como el Servicio Europeo de Acción Exterior, pero, evidentemente, las tres instituciones estaremos en una situación de igualdad y, por parte del Parlamento, lo que habrá es un gran sentido de la responsabilidad.

Göran Färm, *en nombre del Grupo S&D.* – (*SV*) Señor Presidente, el Tratado de Lisboa traerá grandes cambios, y los del área de los presupuestos no serán los menos importantes. Como han señalado ya muchos, el cambio más importante es que la distinción entre áreas de gasto obligatorio y no obligatorio desaparecerá. El Parlamento Europeo tendrá entonces el poder de codecisión sobre todos los presupuestos, y tendremos un nuevo y simplificado procedimiento presupuestario. El tratado ya está listo y aprobado, pero eso no significa que podamos pasar directamente al nuevo procedimiento.

En primer lugar, estamos totalmente de acuerdo en la mejora del proceso presupuestario de este año conforme a las antiguas normas, ya que intentar cambiarlo en medio de la lectura del proyecto presupuestario causaría un caos. En segundo lugar, antes de que podamos aplicar el nuevo tratado en su totalidad, necesitamos un nuevo acuerdo interinstitucional. Necesitamos un Reglamento financiero actualizado y un nuevo y renegociado proyecto presupuestario a largo plazo, el marco financiero plurianual, como parte de esta nueva legislación.

Esto llevará su tiempo. Para poder empezar a trabajar en el presupuesto en 2010, necesitamos una serie de disposiciones transitorias. Quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Presidente de la Comisión de Presupuestos, el señor Lamassoure, que tomó la iniciativa de encargarse de este informe muy rápidamente y lo elaboró en un tiempo récord, colaborando al mismo tiempo muy de cerca con los distintos grupos de la comisión. Mi más sincero agradecimiento.

También hemos incluido en el informe una serie de opiniones sobre la naturaleza de las nuevas soluciones permanentes. Nosotros los socialdemócratas, en particular, hemos presentado algunas opiniones. La más importante es asegurar que las nuevas competencias del Parlamento se apliquen incluso durante el periodo transitorio y que las propuestas que tienen que presentarse tengan como resultado un nuevo acuerdo interinstitucional en el futuro. Además, el Reglamento financiero revisado debe ser visto como un paquete para que logremos un todo funcional sin superposiciones ni problemas de interpretación.

Espero que en el trílogo de hoy también podamos estar de acuerdo en los primeros elementos. En conclusión, quisiera decir simplemente que el cambio que esto significa para el procedimiento presupuestario es un buen ejemplo de la simplificación y la reducción de los procedimientos burocráticos que necesita urgentemente el conjunto de la UE.

Anne E. Jensen, en nombre del Grupo ALDE. – (DA) Señor Presidente, yo también quisiera empezar diciendo cuánto me alegra que ya entre en vigor el Tratado de Lisboa, un tratado que, desde luego, dará al Parlamento más competencias en el ámbito presupuestario y cambiará la forma en que aprobamos el presupuesto anual de la UE. Nos encontramos en una fase transitoria, en la que el presupuesto de 2010 está siendo aprobado conforme al antiguo tratado, pero la aplicación del mismo será supervisada y seguida conforme al nuevo tratado. No obstante, lo resolveremos en la práctica, hemos tenido un gran comienzo con el informe del señor Lamassoure y quisiera agradecerle que tomara la iniciativa tan rápido. El Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa apoya incondicionalmente el informe, lo cual deja clara nuestra posición acerca de los presupuestos rectificativos y las transferencias, así como otras cosas que ya se han mencionado.

El Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia ha presentado una serie de enmiendas proponiendo la supresión de los presupuestos rectificativos y las transferencias. Les puedo anunciar que el Grupo ALDE votará en contra de todas las propuestas del Grupo EFD. Estamos de acuerdo con el señor Lamassoure en que debe reducirse el número de presupuestos rectificativos. No obstante, ocurren cosas inesperadas en el transcurso de un año y por eso necesitamos un instrumento como este. Además, los parlamentos nacionales también disponen de este instrumento. Es posible hacer cambios durante el año. El creciente número de peticiones de dinero por parte del Fondo de Adaptación a la Globalización en relación únicamente al alto número de despidos acabará, seguramente, en una serie de presupuestos rectificativos. Tampoco deberíamos

eliminar la posibilidad de hacer transferencias entre cuentas. Existen normas muy firmes respecto a la cantidad que puede transferir la Comisión y cómo se debe hacer; no se puede hacer simplemente lo que le apetezca a la Comisión. Hay que consultar primero al Parlamento y al Consejo.

El informe también señala que el Reglamento financiero y el acuerdo interinstitucional deberían ser modificados ahora, y espero con impaciencia que pronto recibamos una propuesta de la Comisión.

Helga Trüpel, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, en nombre del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, quiero decir que apoyamos de forma explícita el mandato del Presidente de la Comisión de Presupuestos, el señor Lamassoure. Estamos seguros de que dirigirá muy bien y con gran confianza en sí mismo las negociaciones del periodo transitorio en el que nos encontramos actualmente. Sabemos que, en la transición de la aplicabilidad del Tratado de Niza al Tratado de Lisboa —que todos esperábamos y que necesitamos para construir una Europa más democrática y transparente— necesitamos unas normas claras.

La Comisión de Presupuestos es responsable, junto con el Consejo y otros órganos, de elaborar el presupuesto europeo, y le decimos claramente al Consejo que vamos a proteger y reforzar nuestros derechos parlamentarios. No vamos a permitir —y menos aún bajo la dirección del señor Lamassoure en las negociaciones— que estos derechos se vean restringidos de ninguna manera, puesto que estamos completamente seguros de que no debe haber intercambios de competencias para con el Consejo.

Quisiera recordarles que es totalmente necesario, al tratarse de los nuevos presupuestos de los próximos años, que los presupuestos europeos sean creados conjuntamente por los Estados miembros y el Parlamento Europeo con un verdadero espíritu europeo. Solo así podremos hacer que la Unión Europea encaje en una visión de futuro. También quisiera recordarles, respecto a los reglamentos financieros, y concretamente en relación a la forma en que se reparte el dinero entre y en los Estados miembros, que esto debe, desde luego, tener lugar de tal forma que nos proteja contra el abuso. No debe haber escándalos ni fraudes de ningún tipo, pero los reglamentos financieros también deben hacerse más sencillos y transparentes para que nuestros programas europeos no creen perjuicios locales, sino que de hecho lleguen a la gente. Así es como deberíamos formular nuestra política presupuestaria europea en los próximos años.

Marta Andreasen, en nombre del Grupo EFD. – (EN) Señor Presidente, según el informe de Su Señoría, la señora Guy-Quint, con fecha de abril de 2008, el nuevo marco jurídico que afecta a los temas presupuestarios debería estar ya listo para su aprobación. Todas las instituciones están de acuerdo en que este sería el momento de eludir cualquier vacío legal. No deberíamos necesitar por tanto directrices transitorias sobre temas presupuestarios.

El informe de Su Señoría el señor Lamassoure se centra en la aprobación de presupuestos rectificativos y transferencias, los cuales constituyen prácticas arriesgadas e inadecuadas que revelan una falta de profesionalidad en relación con el proceso presupuestario y de planificación, y seguro que llegan a ser aún más arriesgadas en periodos transitorios.

La cifra actual de presupuestos rectificativos es excesiva y ni siquiera cumple las condiciones establecidas en el artículo 37 del Reglamento financiero.

La cifra actual de transferencias también es excesiva y no lo sería si la planificación de los presupuestos se hiciera con un mejor entendimiento de las necesidades de los distintos sectores en los diferentes países.

Como miembro de la Comisión de Presupuestos, me horroriza ver que casi toda la comisión, excepto yo, aprueban todas estas peticiones de transferencias.

Así pues, no se deberían aprobar presupuestos rectificativos ni transferencias durante el periodo transitorio y se deberían concentrar todos los esfuerzos en la adopción del marco jurídico para evitar causar más perjuicios a los intereses de los contribuyentes.

Daniël van der Stoep (NI). – (*NL*) Señor Presidente, el Partido por la Libertad holandés (PVV) está presente en el Parlamento Europeo por primera vez y está impresionado por la actitud mercenaria de los diputados de esta Cámata. En ese sentido, el Parlamento parece un anti parlamento. El objetivo parece ser sacar todo el dinero posible de los bolsillos de los trabajadores de Europa y, en concreto, de los Países Bajos.

Se gastan miles de millones en los asuntos que le son caros a la izquierda, como el medio ambiente y la ayuda al desarrollo, mientras que en los Países Bajos, los ciudadanos no pueden recibir tratamiento en los centros de asistencia, la edad legal para poder recibir una pensión estatal de jubilación (AOW) se está subiendo a los

67 años y la policia está teniendo que hacer recortes. Señor Presidente, este Parlamento debería estar al servicio de los ciudadanos, pero en vez de eso está llevando a cabo sus desorbitados proyectos políticamente correctos y los de sus colegas elitistas.

Por desgracia, los irlandeses han dado el visto bueno al detestable Tratado de Lisboa, pero al menos han tenido la oportunidad. El PVV cree que es vergonzoso que los neerlandeses se hayan tenido que tragar este horrible tratado a la fuerza. Desgraciadamente, sin embargo, es una realidad y, lamentablemente, nosotros también tendremos que aprender a vivir con ello.

El PVV colabora de manera constructiva con esta Cámara. Pero no podemos estar de acuerdo con el presente informe. Los Países Bajos son el mayor contribuyente neto por ciudadano y queremos que esto cambie muy pronto. Mi petición al ponente es que incluya en el informe una declaración a efectos de que el Parlamento Europeo apele al Consejo para poner fin cuanto antes a la continuada posición de los Países Bajos como el mayor contribuyente neto por ciudadano.

Si esto figura en el informe, cuatro luces más se pondrán verdes en esta Cámara durante la votación de hoy. Me parece que es una oportunidad de oro para el ponente. Me gustaría añadir que apoyaremos todas las enmiendas propuestas por el Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia.

László Surján (PPE). – (*HU*) Señorías, después de la Primera Guerra Mundial, en Hungría fueron construidos barracones temporales en Budapest con la intención de proporcionar asistencia hospitalaria a los prisioneros de la guerra que volvían a su país. Estos barracones temporales siguen utilizándose hoy en día.

Nosotros queremos introducir reglamentos de procedimiento transitorios a fin de proteger el proceso presupuestario. Creo que el señor Lamassoure, ponente y Presidente de la comisión, ha mencionado y desea ver aplicados los principios que durarán al menos tanto como los barracones temporales que acabo de mencionar que llevan en uso noventa años. Es muy importante el hecho de que hemos pagado un alto precio por el Tratado de Lisboa. Hemos dejado de lado determinados principios, y los ciudadanos de un país, la República Checa, se beneficiarán menos de los derechos humanos que la mayoría de los europeos. Es nuestra responsabilidad fundamental poner en práctica sin contratiempos, sin errores y de forma eficiente este tratado por el que hemos pagado tan caro. Desde mi punto de vista, las propuestas para cuya puesta en práctica está pidiendo autorización ahora el ponente son totalmente oportunas. Por esta razón a mi grupo le gustaría que la gran mayoría del Parlamento las aceptara sin hacer modificaciones.

Por último, siguiendo con el tema de las cosas temporales, hace unas décadas salió un anuncio que decía que unos pisos que estaban destinados a ser propiedad permanente habían sido construidos para oficiales soviéticos que tenían puestos temporales en Hungría. Esto significa que da igual lo permanente que pensemos que es algo, se queda anticuado después de un tiempo. Espero que cuando estos reglamentos dejen de ser válidos, los reemplacen otros mejores. Con esta esperanza, les pido a todos que apoyen esta propuesta.

Eider Gardiazábal Rubial (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, como ya se ha dicho, el Tratado de Lisboa por fin va a entrar en vigor y algunos de los efectos de esta entrada en vigor se van a dejar sentir inmediatamente después de su firma; por ejemplo, una parte del trabajo de la Comisión de Presupuestos deberá regirse por nuevas normas a partir de este próximo enero. Y, por eso, las tres instituciones ya estamos trabajando para establecer unas reglas provisionales que rijan nuestros trabajos mientras se debaten y aprueban los nuevos reglamentos previstos en el Tratado.

El informe del señor Lamassoure tiene todo nuestro apoyo. No creemos que se pueda añadir nada más a lo que en él se dice. Sólo espero que en el diálogo que se abra entre las tres instituciones prevalezca el sentido común y que nadie trate de inclinar la balanza hacia su lado.

Si me permiten, me gustaría hacer un par de reflexiones, porque me da la impresión de que a veces hay un cierto optimismo entre parte de la Comisión de Presupuestos, optimismo que nos ha llevado a aprobar un considerando en el que se afirma que el Tratado de Lisboa simplifica considerablemente el procedimiento presupuestario.

Yo acabo de llegar a este Parlamento y es evidente que no tenía experiencia en relación con el presupuesto europeo pero, sinceramente, lo que he podido leer de las nuevas disposiciones presupuestarias no me hace compartir ese optimismo. El procedimiento va a ser complejo y, dependiendo del grado de entendimiento o, más bien, de no entendimiento entre Parlamento y Consejo, el procedimiento va a ser complicado. Pero eso no lo sabremos hasta que hayan transcurrido algunos procedimientos presupuestarios con las nuevas reglas.

Lo que sí podemos conocer pronto es el estado de ánimo del Consejo y, sobre ello, la verdad, tampoco soy demasiado optimista, porque veo un Consejo que trata de acaparar el mayor poder posible y de poder bloquear así cualquier decisión que se aparte de la ortodoxia, es decir, bloquear cualquier decisión que vaya dirigida a gastar un euro más de lo previsto, pase lo que pase. Y si este es el caso, si quiere tener todo el control, creo que el Consejo cometerá un gran error, porque lo que necesita el Consejo es tener un Parlamento fuerte con el que trabajar conjuntamente.

Timo Soini (EFD). – (FI) Señor Presidente, apoyo las razonadas propuestas presentadas por mi colega, la señora Andreasen. En este informe, usted acoge de forma positiva la existencia del Tratado de Lisboa. Está en su derecho, pero por mi parte, diré una vez más que me entristece ver aplastada nuestra soberanía. Han ganado ustedes, pero nosotros estaremos aquí y en su conciencia, porque la forma en que se ha sacado adelante el Tratado de Lisboa no ha sido correcta. La cuestión de la soberanía no va a desaparecer nunca. El informe menciona que habrá que presentar algunas enmiendas a la ley para que esta constitución financiera —eso es lo que dice— pueda tener efecto. Lo ha admitido. Es pues una constitución: económicamente, políticamente y jurídicamente. Estábamos en lo cierto y nuestra lucha por la soberanía seguirá estando presente.

(Aplausos)

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (PL) Señor Presidente, no cabe duda de que el Tratado de Lisboa introduce cambios de gran alcance en relación con el proyecto presupuestario y los procedimientos para su aprobación. Solamente mencionaré la eliminación de la distinción entre gasto obligatorio y no obligatorio, que debería reforzar la posición del Parlamento, y el reconocimiento de un marco financiero plurianual como acto legislativo vinculante. Al mismo tiempo es importante la simplificación del procedimiento presupuestario.

Mientras reflexionamos sobre estos cambios, no debemos olvidar su aplicación efectiva, para que podamos asegurar la transición más sencilla posible a los nuevos principios. Esto es particularmente importante desde el punto de vista de los beneficiarios del presupuesto de la UE.

Ahora tenemos ante nosotros la tarea de identificar aquellas áreas que más necesitan las directrices temporales. Quiero expresar, por tanto, mi apoyo a este informe, junto con todos los esfuerzos por adoptar medidas para poner en orden los asuntos presupuestarios conforme al nuevo tratado.

Reimer Böge (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, aplaudo —personalmente, por mi función como ponente del plan financiero plurianual— el informe del Presidente de nuestra comisión, el señor Lamassoure, ya que tiende los puentes, también en cuanto a seguridad jurídica, que necesitamos hasta que hayamos llegado a un acuerdo sobre la adaptación necesaria del acuerdo interinstitucional y sobre los nuevos procedimientos técnicos que necesitamos aclarar de acuerdo con el derecho convencional. Quiero explicar con detalle el hecho de que esta resolución aclara también que, para nosotros, el paquete completo se mantendrá tal como es para las futuras negociaciones; desde la cuestión de adaptar el acuerdo interinstitucional al asunto de cómo interactuaremos con el futuro Servicio de Acción Exterior , por ejemplo, en términos puramente presupuestarios.

A la luz del acuerdo existente, también veo bien que la valoración pertinente del funcionamiento del acuerdo interinstitucional existente —diría técnicamente, aunque también desde el punto de vista de la política presupuestaria— se integre de forma adecuada en este proceso del paquete completo para poner en práctica el Tratado de Lisboa. Esto, además, no se refiere únicamente al asunto de los detalles técnicos y los procedimientos, sino también al estudio de las flexibilidades necesarias y la libertad de acción dentro del proyecto presupuestario, si de verdad pretendemos poner en práctica el Tratado de Lisboa en la esfera de la política presupuestaria.

Jiří Havel (S&D). – (*CS*) Señor Presidente, quiero empezar dando las gracias al señor Lamassoure por el informe que ha elaborado. En mi opinión, este documento es necesario y ha sido elaborado con la rapidez oportuna. Sabemos que el Tratado de Lisboa realmente entrará en vigor a partir de diciembre de este año y sin duda necesitamos este informe. Quiero responder a algunos de los discursos que han señalado la validez del Tratado de Lisboa. El Tratado de Lisboa ya está en vigor y no tiene sentido debatir más sobre el tema. También quiero hablar sobre un comentario que ha hecho László Surján. Quiero darle mi palabra al señor Surján en nombre de la República Checa de que los socialdemócratas checos harán todo lo posible por garantizar que la excepción reclamada por el Presidente Klaus se retire en nombre de la República checa, ya que consideramos que es algo escandaloso.

Lajos Bokros (ECR). – (HU) El Grupo de los http://www.ecrgroup.eu respalda con mucho gusto las directrices procedimentales transitorias sobre cuestiones presupuestarias, aunque con la importante adición de que a nosotros tampoco nos gustaría que las directrices procedimentales transitorias sobre cuestiones presupuestarias se convirtieran en permanentes. Por otro lado, creemos que es necesaria una transición entre dos sistemas diferentes, de manera que hay que redactar unas directrices procedimentales transitorias. Esto no tiene por qué dejar el proceso solo ante el peligro de redistribuciones superfluas. De hecho, en el futuro debemos evitar la situación en que las redistribuciones se hagan cada semana y cada mes. Por eso debe especificarse en las directrices permanentes que dichas redistribuciones no pueden hacerse más de dos veces al año, para que podamos preservar la unidad, la estabilidad y la transparencia del presupuesto.

Presidente. – Señor Lamassoure, puede que sea la primera vez en su vida que esto le pasa, pero el Presidente le concede un tiempo de uso de la palabra de quince minutos, si lo desea, para cerrar el debate.

Supongo que puede decir lo que quiera, o bien puede limitarse a los dos minutos del orden del día reservados para sus comentarios finales.

Alain Lamassoure, *ponente.* – (FR) Señor Presidente, no abusaré de este derecho excepcional que me ha otorgado.

Quisiera dar las gracias a todos los portavoces de los grupos que apoyan las principales propuestas del informe y asegurar a todos los grupos que seguiremos, junto con la Comisión Europea y el Consejo, trabajando hasta la finalización satisfactoria de estas negociaciones, adoptando el mismo espíritu de equipo. Creo que el debate nos ha demostrado que había una gran mayoría a favor de estos principios. La señora Andreasen —que ya no está presente— ha planteado una serie de enmiendas, las cuales no podemos repasar ahora porque no tenemos tiempo.

Yo señalaría que, a partir del 1 de diciembre, habrá algunas instituciones nuevas dentro de la Unión: un Presidente del Consejo Europeo, un Alto Representante con competencias totalmente nuevas y un Servicio de Acción Exterior. Así pues, tendremos que tomar algunas decisiones presupuestarias muy rápidamente si queremos que el nuevo tratado entre en vigor en la fecha establecida.

Lamentablemente, ya hemos perdido demasiado tiempo para alcanzar un acuerdo entre veintisiete países, una ratificación de los veintisiete parlamentos, o las veintisiete naciones, para que el Tratado de Lisboa entre en vigor a finales de este año, y nuestra responsabilidad ahora es asegurar que las disposiciones transitorias puede ser terminadas y aplicadas lo más rápido posible.

Le reconoceré a la señora Gardiazábal Rubial que el acuerdo final quizás no se base en la simplicidad que todos quisiéramos y que necesitamos, pero intentaremos en cualquier caso asegurar que satisfaga a todas las instituciones y que proporcione la eficacia, la transparencia y el carácter democrático que tanto necesita la Unión Europea.

Presidente. –Con esto se cierra el debate.

La votación tendrá lugar a las 11.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Georgios Stavrakakis (S&D), por escrito. – (EL) En primer lugar, permítanme dar la enhorabuena al ponente por su excelente trabajo, llevado a cabo en un brevísimo espacio de tiempo. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa es un paso importante hacia la unificación de la Unión Europea, la consolidación de sus instituciones y la acentuación de nuestra identidad europea. Al mismo tiempo, el Tratado de Lisboa introduce cambios importantes en el procedimiento de aprobación del presupuesto comunitario. Teniendo en cuenta las peculiaridades del procedimiento presupuestario, debemos garantizar la aprobación de las directrices transitorias durante las próximas reuniones con el Consejo, mientras se aprueban los textos legales previstos para el nuevo tratado. Estas disposiciones transitorias deben salvaguardar el trato igualitario de las instituciones —en especial el Parlamento—, de acuerdo con las nuevas competencias que adquirirá con el nuevo tratado. No obstante, además de asegurar la aprobación de las disposiciones transitorias, nuestra prioridad debería ser la propuesta inmediata y la posterior aprobación del reglamento que incluye tanto el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea como el Reglamento financiero. Las propuestas de la Comisión Europea para ambos textos deberían ser presentadas como un paquete que sea sometido a una negociación conjunta con el Consejo.

(Se suspende la sesión a las 10.45 horas y se reanuda a las 11.00 horas)

PRESIDE: Gianni PITTELLA

Vicepresidente

7. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

Isabelle Durant (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, quisiera llamar su atención sobre el hecho de que, en sus mesas, encontrarán una carpeta relativa al Premio Lux, un premio cinematográfico que van a otorgar ustedes.

Quiero recordarles que tienen la oportunidad de votar. Tienen la obligación de votar para elegir una de las tres películas del concurso. Tienen en la carpeta una programación con las películas que se van a mostrar. También tienen a su disposición un DVD de la película que ganó el premio en 2007, que ha sido traducida a veintitrés idiomas, además de otros siete. La idea es que todo el mundo pueda ver estas películas en la Unión Europea.

Les pido que hagan dos cosas: en primer lugar, que vayan a ver las películas; y, en segundo lugar, que voten. Votar es muy sencillo: tienen el procedimiento en la carpeta; pueden votar a través del sitio web y también pueden ver las películas en el canal 77 de su televisor.

Les pido que vean estas películas. Son obras muy buenas, que transmiten valores europeos. Deben escoger una, dos o tres. Les toca a ustedes decidir el veredicto, es importante que esta Cámara vote con claridad y en gran número. Por tanto, les pido que tomen parte en esta votación. Es una buena iniciativa. Es una iniciativa de los ciudadanos, que busca promocionar los valores europeos y a los cineastas europeos.

Es su turno; aún tienen una semana, la semana que viene, para votar. Cuento con ustedes.

Deseo expresar mi agradecimiento a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, la señora Pack, que ha contribuido mucho en este asunto. Ella y yo les pedimos que hagan acto de presencia en gran número y que voten.

Presidente. – Le doy las gracias a la señora Durant, que nos ha presentado nuestras tareas para el fin de semana, las cuales desde luego llevaremos a cabo con gran atención e interés.

8. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es la votación.

(Para más detalles sobre el resultado de la votación, véase el Acta)

8.1. Nacionales de terceros países sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores o exentos de ella (A7-0042/2009, Tanja Fajon) (votación)

- Antes de la votación final:

Tanja Fajon, *ponente.* – (*EN*) Señor Presidente, como ya se anunció ayer en el debate, se ha acordado una declaración conjunta del Parlamento Europeo y el Consejo como compromiso de ambas instituciones respaldado por la Comisión para proceder a la conclusión del proceso de Bosnia y Albania lo antes posible. Ahora me gustaría leer el texto de la declaración.

«La Unión Europea apoya firmemente el objetivo de la supresión del régimen de visados de todos los países de los Balcanes occidentales. El Parlamento Europeo y el Consejo reconocen que la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia cumplen todas las condiciones para la liberación de visados. Esto ha permitido la aprobación de las enmiendas al Reglamento (CE) n° 539/2001 a tiempo para permitir que estos tres países se unan al régimen de liberación de visados antes del 19 de diciembre de 2009.

El Parlamento Europeo y el Consejo tienen la esperanza de que Albania y Bosnia y Herzegovina también cumplan las condiciones para la liberación de visados muy pronto. Con ese propósito, el Parlamento Europeo y el Consejo animan a esos dos países a hacer todos los esfuerzos posibles para cumplir los criterios de referencia establecidos en el plan de trabajo de la Comisión.

El Parlamento Europeo y el Consejo invitan a la Comisión a presentar una propuesta legislativa para modificar el Reglamento (CE) n° 539/2001 en cuanto haya valorado que dichoe país cumple los criterios de referencia de los planes de trabajo en vistas a lograr la liberación de visados para los ciudadanos de esos países lo antes posible.

El Parlamento Europeo y el Consejo estudiarán una propuesta de modificación del Reglamento en relación a Albania y Bosnia y Herzegovina con la máxima urgencia.»

Algirdas Šemeta, *miembro de la Comisión.* – (EN) La Comisión aplaude la recepción tan positiva de esta propuesta legislativa del Parlamento en el pleno de ayer. La aprobación de esta propuesta tendrá un impacto visible en los ciudadanos de los países implicados.

Como ya se dijo ayer, Bosnia y Herzegovina y Albania no serán olvidadas. La Comisión presentará propuestas para la retirada de la obligación de visado en estos países lo antes posible en 2010, una vez que hayan cumplido las condiciones previas necesarias del plan de trabajo.

En este sentido, la Comisión apoya la declaración conjunta del Consejo y el Parlamento.

Anna Maria Corazza Bildt (PPE). – (*EN*) Señor Presidente, quisiera decir simplemente que es lamentable que la Presidencia sueca no pudiera estar representada hoy aquí al nivel ministerial adecuado, porque no ha sido invitada.

La Presidencia sueca ha negociado la declaración conjunta, que es el principal éxito político en el área de la liberación de visados. Le debemos esto a la Presidencia, pero ni siquiera tenemos la posibilidad de decirle gracias. Quiero dejar constancia del hecho de que la Presidencia del Consejo no está presente no porque no quiera, sino porque no se le ha invitado.

Presidente. – Señora Corazza Bildt, entiendo perfectamente lo que dice. Sin embargo, quiero dejar claro que el Consejo puede tomar parte en nuestras reuniones en cualquier momento. De modo que tiene derecho a estar aquí, no necesita que se le invite.

8.2. Plan de trabajo anual de Progress para 2010 y la lista de actividades por sección política (votación)

8.3. Cumbre UE-Rusia el 18 noviembre 2009 en Estocolmo (votación)

- Antes de la votación sobre la enmienda 9

Hannes Swoboda (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, quiero presentar la siguiente enmienda, que ha sido formulada tras consultar al autor de la propuesta. Leeré el texto en inglés.

«Condena el brutal asesinato de Maksharip Aushev, un conocido activista de los derechos humanos y un destacado opositor, que fue abatido a tiros en Ingushetia». A continuación habrá una supresión y continuará como sigue: «pide en particular a las autoridades rusas que adopten medidas preventivas de protección de los defensores de los derechos humanos, como por ejemplo abrir una investigación en cuanto esas personas den a conocer las amenazas que reciben al fiscal y al sistema judicial».

Esto tendría un mensaje claro y, por eso, quiero apoyar ese tipo de enmienda, junto con el Grupo de los Verdes, que ha presentado a votación la enmienda.

(Se acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el considerando E

Vytautas Landsbergis (PPE). – (EN) Señor Presidente, como la retirada de la firma de Rusia del Tratado sobre la Carta de la Energía no es un hecho aislado sino un método utilizado ya en varias ocasiones, valdría la pena introducir una nota a efectos de que la retirada en el último momento «debilita la fiabilidad de la firma de ese país en general».

En el esfuerzo de conseguir nuevas firmas, le deberíamos pedir a nuestro socio que fuera más formal en el futuro.

(No se acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el considerando H

Vytautas Landsbergis (PPE). – (*EN*) Señor Presidente, hay un error en el considerando H, ya sea por un error de redacción o una omisión, porque menciona el reciente conflicto «entre Georgia y sus regiones separatistas», a pesar de la verdadera circunstancia. Ahí falta una palabra.

Según el informe de la misión de investigación, hubo una guerra o un conflicto militar en Georgia entre Rusia y Georgia, en el que algunas unidades adicionales de los aliados y mercenarios de Rusia procedentes del Cáucaso norte también participaron. Así pues, en una resolución que no pretende ser simplista ni parcial, deberíamos añadir lo siguiente: «entre Rusia y Georgia y sus regiones separatistas».

Nadie cree realmente que el ejército de Osetia del Sur estuviera bombardeando Gori y la cercana Tiflis. Por eso el Presidente Sarkozy se trasladó para reunirse con el Presidente Medvedev en vez del Presidente Kokoity.

Completemos ese vacío accidental con una opinión clara.

(Se acepta la enmienda oral)

8.4. Programación conjunta de la investigación para combatir las enfermedades neurodegenerativas (votación)

8.5. Actividades del Defensor del Pueblo Europeo (2008) (A7-0020/2009, Chrysoula Paliadeli) (votación)

8.6. Directrices transitorias en materia de procedimiento presupuestario en vista de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (A7-0045/2009, Alain Lamassoure) (votación)

9. Explicaciones de voto

- Explicaciones orales de voto:

Nikolaos Chountis (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, quiero explicar mi voto sobre el derecho de visado de los ciudadanos de los Balcanes occidentales. El punto de vista inquebrantable de la izquierda es que todo el mundo tiene derecho a desplazarse y viajar libremente; así pues, todo ciudadano debería tener el derecho a viajar y a entrar en la Unión Europea.

Aunque estoy de acuerdo con que se deberían retirar las restricciones de visados para los ciudadanos de los Balcanes occidentales, he votado en contra de la resolución porque la forma en que plantea la cuestión y hace referencia a Kosovo constituye básicamente una confirmación de facto de su reconocimiento unilateral como estado independiente.

Desde mi punto de vista, esto constituye una violación de la Carta constitutiva de las Naciones Unidas y la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Es una práctica que va en una dirección que no promueve la resolución pacífica de las diferencias, la seguridad ni la estabilidad de la zona.

Francisco José Millán Mon (PPE). – (ES) Señor Presidente, me refiero al informe Fajon: en nombre de la delegación española del Grupo PPE, quiero señalar que, aunque hemos votado a favor del citado informe, no estamos de acuerdo con el considerando 2 bis, introducido por la enmienda 4, en el que se indica que la Comisión «debe iniciar un diálogo para la liberalización de visados con Kosovo con vistas a elaborar un plan de trabajo para la facilitación y liberalización de visados similar a los planes de trabajo establecidos con otros países de los Balcanes Occidentales».

Para mi delegación, no se puede poner en pie de igualdad Kosovo con los países de los Balcanes Occidentales. Recuerdo que Kosovo no ha sido reconocido por las autoridades españolas ni por algunos otros Estados miembros.

Dado que la citada enmienda se ha votado en forma de bloque con numerosas otras enmiendas, no hemos podido votar en contra de la misma, pero queremos dejar constancia de que no estamos de acuerdo con su contenido.

Anna Maria Corazza Bildt (PPE). – (EN) Señor Presidente, quería decir simplemente que deberíamos destacar que la declaración conjunta es verdaderamente un gran éxito. Es en la declaración conjunta donde transmitimos el mensaje político firme a favor de la aceleración de la concesión de la exención de visados para toda la población de los Balcanes occidentales. Gracias a la postura responsable del Grupo del PPE, que puso de nuevo en marcha el proceso y en la dirección correcta sobre una base jurídica sólida de conformidad con los tratados, podemos alcanzar este éxito político. Forzar la inclusión en un anexo jurídico de una declaración política resultaba engañoso y transmitía el mensaje equivocado, al dar falsas esperanzas a la población de la región.

Simplemente quiero decir que he vivido el asedio y el bombardeo de Sarajevo durante un año y medio. Estaré comprometida con la aceleración de la concesión de visados para mis amigos y la población de allí hasta que lo consigamos el verano que viene.

Jörg Leichtfried (S&D). – (DE) Señor Presidente, me gustaría hablar sobre el informe de la señora Paliadeli, en concreto porque creo que el Defensor del Pueblo Europeo debe representar a los ciudadanos de la Unión Europea. Durante el año pasado, el Defensor del Pueblo emprendió una tarea que contradice completamente este cometido, ya que se postró ante intereses económicos y permitió que lo utilizaran. Ha planteado una pregunta a la Comisión en la que se queja de que algunos Estados han declarado prohibiciones relativas a animales salvajes en los circos. Yo creo que eso no concierne al Defensor del Pueblo. La función del Defensor del Pueblo no es defender a un pequeño número de propietarios de circos que siguen trabajando con animales salvajes y negarse a ponerse de parte de la mayoría de la gente, que probablemente respalde esta prohibición sobre los animales salvajes y esté bastante contenta con los circos sin animales salvajes.

Por tanto, no considero que su actividad en este caso sea positiva y por eso he votado en contra de este informe.

10. Bienvenida

Presidente. – Es para mí un placer dar la bienvenida a una delegación de representantes políticos y otros visitantes del Parlamento canadiense y de la Misión canadiense en la Unión Europea, que se sientan en la tribuna oficial. Los miembros de la delegación están en Bruselas para reunirse con sus homólogos del Parlamento Europeo, con motivo de la 32ª reunión interparlamentaria entre el Parlamento Europeo y Canadá.

El lunes y el martes de esta semana, tuvieron la oportunidad de charlar con muchos de nuestros diputados y ayer visitaron la ciudad de Ypres con motivo de la celebración del Día del Armisticio. Le deseo a la delegación una estancia agradable en la Unión Europea.

11. Explicaciones de voto (continuación)

- Explicaciones orales de voto:

Krisztina Morvai (NI). – (*HU*) El informe del Defensor del Pueblo no refleja las experiencias que he tenido como abogada de derechos humanos en Hungría. No menciona que en otoño de 2006 la policía, orquestada por el gobierno, hirió, encarceló y sometió a procedimientos penales falsos a varios cientos de peatones y manifestantes pacíficos que conmemoraban un evento especial. La UE se ha quedado callada. Tampoco ha dicho nada sobre el hecho de que desde entonces la policía ha estado revisando, con frecuencia y de forma ilegal, la documentación de los que se manifestaban a favor del cambio, así como grabándoles en vídeo, acosándoles ilegalmente y a menudo arrestándoles arbitrariamente.

También «gracias» a la escandalosa actitud pasiva de la Unión Europea, dieciséis activistas de la oposición han estado detenidos durante meses bajo sospecha de un «atentado terrorista». Su «delito principal» es que crearon un movimiento para revelar actos de corrupción cometidos por el gobierno. La forma en que se han registrado sus casas y confiscado sus pertenencias, junto con la continua y flagrante violación de sus derechos, como detenidos, contraviene las normas europeas de derechos humanos.

Por ejemplo, se han llevado a cabo intimidantes registros al azar de viviendas por parte de un gran número de comandos enmascarados, sin ninguna persona autorizada de confianza u otra garantía. Han confiscado ordenadores sin atender en lo más mínimo a las directrices jurídicas y sin ningún registro experto hecho de los datos almacenados actualmente, permitiendo a las autoridades falsificar pruebas y saldar las cuentas de

nuevo con sus oponentes políticos. Estamos a la espera de una intervención firme de la UE. He votado en contra.

Explicaciones de voto por escrito:

- Informe: Tanja Fajon (A7-0042/2009)

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), por escrito. – (LT) La integración es una magnífica medida para mantener la paz y esa medida puede ser usada para los países de los Balcanes occidentales. Es importante seguir adelante, crear más condiciones favorables para simplificar el régimen de visados. Los países tienen la oportunidad de desarrollar relaciones más estrechas con los países vecinos y con la Unión Europea. La liberalización del régimen de visados se basa en una estrategia regional y la perspectiva europea sin discriminar a ninguno de los países de los Balcanes Occidentales. Se debería aplicar el mismo criterio que se utilizó para los planes de acción de liberalización del régimen de visados en todos los países implicados. Sigue sin resolverse la cuestión de Kosovo y Albania. ¿Cuándo podrán beneficiarse los ciudadanos de estos países del régimen de exención de visados? Estoy de acuerdo en que se debería elaborar un plan de acción y que se deberían iniciar cuanto antes conversaciones urgentes. Albania y Bosnia tienen que ponerse al nivel de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia. La obligación de visado debe suprimirse inmediatamente, tan pronto como Albania y Bosnia reunan todos los requisitos necesarios.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) La estrategia de la Unión Europea con la región de la antigua Yugoslavia se estableció hace unos cinco años en el programa de Salónica. Defendía una perspectiva europea para los pueblos de los Balcanes occidentales y preveía el asunto de la liberación de las obligaciones de visado. La Presidencia eslovena decidió iniciar las negociaciones en 2008.

Cinco países de los Balcanes occidentales están negociando esta liberación pero, según el informe de la Comisión, aunque todos han hecho avances importantes, solo tres de ellos (la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia) cumplen las condiciones para que esta liberalización se lleve a cabo en breve, mientras que Bosnia y Herzegovina y Albania no se considera que estén preparadas todavía. Estoy de acuerdo en que no podemos sentar precedentes rebajando los criterios acordados. Estamos listos para dar la bienvenida a Bosnia y Herzegovina y Albania una vez que estén listas para cumplir las condiciones establecidas.

Cornelia Ernst (GUE/NGL), por escrito. – (DE) Pienso, en general, que la exención o el relajo de las normas de visado son pasos positivos para la convivencia de los pueblos y para mejorar la cooperación entre los países. Es importante, particularmente para los Balcanes Occidentales, que a todos los países de la región se les concedan tales posibilidades. Es por ello que saludo efusivamente el hecho de que Bosnia y Herzegovina y Albania vayan a ser incluidas en estas normativas. La exención de visados para algunos no debe ir en detrimento, sin embargo, de otros ciudadanos balcánicos. Ése sería el caso si sólo los serbobosnios y serbocroatas pudieran disfrutar de la exención de visado mientras que los musulmanes bosnios no. También abogo por soluciones a medio plazo para Kosovo. En ese sentido, recuerdo que Kosovo es parte integral de Serbia y no tiene ningún estatus bajo las leyes internacionales. Tal hecho, sin embargo, no nos exime de la obligación de considerar el modo en que este Estado y sus ciudadanos van a ser tratados en el futuro.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) El régimen de visados recomendado aquí, contra el que nosotros votamos, supone un gran paso atrás para los países de la antigua Yugoslavia. Bajo el socialismo, sus ciudadanos podían viajar sin visado a los países que ahora se hallan en la Unión Europea, pero ahora se les exige.

Además, este régimen está lleno de contradicciones. Aunque está pensado para facilitar los visados, todavía requiere una serie de procesos innecesarios y exige que sean incluidos en el pasaporte datos biométricos, amenazando seriamente el derecho a la privacidad y la protección de datos personales, e infringiendo los derechos de los ciudadanos de estos países.

Al mismo tiempo, se mantienen los inaceptables acuerdos para la repatriación de personas. Los países tienen que firmar estos acuerdos para poder acceder al sistema de facilitación de visados. Además de infringir los derechos de los inmigrantes que se hallan en tales condiciones, supone una presión inaceptable y un chantaje hacia estos países.

El informe también incluye el diálogo con Kosovo sobre su inclusión en este proceso. Lo que implícitamente supone su reconocimiento y viola las leyes internacionales y la soberanía de Serbia sobre su territorio.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (FR) La política europea de liberalizar sistemáticamente los visados supone un atentado ideológico para destruir las fronteras externas de la Unión Europea, tras haber demolido antes las internas. Lo cual da pie a dos consecuencias demasiado familiares: una explosión de los flujos migratorios y del tráfico transfronterizo, eso sin mencionar las facilidades ofrecidas a los terroristas de todo pelaje.

Es una aberración querer incluir a países como Bosnia o Albania «por adelantado» en la lista de países a cuyos ciudadanos no se les exige visado. ¡Y es aún más inaceptable pedir que se incluya a Kosovo en ella! ¿Por qué no incluir a todas las naciones del mundo en ella, en nombre del libre movimiento de personas y a pesar de las más elementales medidas de seguridad que aquellos en el poder le deben a sus naciones?

Además ¿alguien necesita que se le recuerden las condiciones de la denominada independencia de Kosovo, mediante una declaración unilateral? ¿Alguien necesita que se le recuerde que dichas independencia ni siquiera es reconocida por todos los países de la Unión Europea? Por último, ¿alguien necesita que se le recuerde el trágico destino de los serbokosovares, perseguidos en la tierra de sus ancestros, hoy colonizada?

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito*. – (FR) Voté a favor del informe Fajon sobre la liberalización de visados para los Balcanes Occidentales porque es responsabilidad del Parlamento Europeo enviar un mensaje claro a todos los países de los Balcanes Occidentales que diga que les apoyamos en sus esfuerzos para converger con los criterios estipulados por la Comisión Europea en relación a la liberalización de la política de visados. En el caso de Serbia y Montenegro, estos criterios ya se han alcanzado, pero todavía no ha sido posible dar luz verde a Albania y Bosnia.

Mucha gente joven en estos países se siente como se sentían los alemanes del Este, al otro lado del Muro. Sin embargo, es difícil de creer que a día de hoy, a sólo un tiro de piedra de Eslovenia, la gente joven no pueda conocer Europa ni concebir un futuro dentro de la UE. Casi un 90 % de los criterios estipulados por la Comisión ya han sido alcanzados por Bosnia. Debemos seguir adelante porque la situación política puede empeorar si no enviamos un mensaje claro. Por último, realmente hay que encontrar una solución a la situación de Kosovo, la única parte de los Balcanes excluida de este proceso.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. — Hay que aplaudir los pasos para liberalizar los requisitos de visado para los ciudadanos de los Estados balcánicos. Al mismo tiempo que avanzan los procesos de estabilización y de asociación con estos países y pasan de ser potenciales candidatos a ser candidatos, parece apropiado que sus ciudadanos puedan disfrutar de mayor libertad de movimientos. Apoyo plenamente la enmienda presentada, en nombre de mi grupo. Esta cámara ha llamado previamente a todos los Estados miembros a reconocer la independencia de Kosovo y Serbia debe implementar las mismas medidas y controles sobre su frontera kosovar que en el resto de fronteras reconocidas internacionalmente.

Isabella Lövin (Verts/ALE), *por escrito.* – (*SV*) Estoy, por supuesto, a favor de facilitar el viaje a ciudadanos de terceros países que quieran viajar a la UE, incluidos los ciudadanos de Estados balcánicos, y por ello me hubiera gustado apoyar este informe. Por desgracia, fueron adoptadas varias enmiendas exigiendo que se incluyan datos biométricos en los pasaportes. Esto puede dar lugar tanto a una falta de certidumbre legal como a una invasión de la privacidad, y por tanto me abstuve en la votación final.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito*. – (*FR*) Nos negamos a aprobar la exención de visado solicitada por Serbia, Macedonia, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina.

Rechazamos este informe porque no aceptamos el reconocimiento *de hecho* de Kosovo como Estado que se nos impone.

España, Chipre, Grecia, Rumanía, Eslovaquia y Bulgaria se oponen firmemente a ello. De modo que aún no hay una posición común de la UE en torno a este tema. Sin embargo, el inicio de negociaciones de liberalización de visados con Kosovo, como se pide en el informe, presupone el reconocimiento de la creación del Estado de Kosovo. Esto va completamente en contra del respeto a las leyes internacionales.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Aunque voté a favor de este informe, creo que este proceso necesita ser supervisado cuidadosamente. La introducción de exenciones de visado para ciudadanos de estos países nos exige tener claras las circunstancias en las cuales se hace. En particular, debemos tener en mente la necesidad de combatir la inmigración ilegal, el tráfico de personas y el crimen organizado.

Por todas estas razones, creo que la precaución mostrada por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) hacia Albania y Bosnia y Herzegovina está plenamente justificada, y repito que los países a los que se les concede la posibilidad de exención de visado deben ser mantenidos bajo una cuidadosa

observación. La seguridad de las fronteras europeas tiene que ser una preocupación de las políticas europeas; por lo demás, si facilitáramos la entrada, mostraríamos que somos incapaces de mantener y reforzar las reglas dentro de la UE.

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – (ES) No estoy en contra de la liberalización de visados para los países de los Balcanes Occidentales. Pero he votado en contra del informe Fajon porque es inaceptable considerar la liberalización de visados con Kosovo en tanto que no reconocemos la independencia del mismo. La independencia de Kosovo es un acto ilegal desde el punto de vista del derecho internacional; por lo tanto, la UE no puede negociar ni la liberalización de visados ni ningún otro aspecto con un territorio ilegalmente independiente. Al votar a favor del informe Fajon se está reconociendo indirectamente la independencia de Kosovo, y esto no es aceptable. Además de ello, en ningún caso podemos aceptar exigencias de datos biométricos para la expedición de visados.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) La abolición de la exigencia de visado para Serbia, Montenegro y Macedonia debe ser bienvenida, dado que la recomendación de la Comisión llega tras una evaluación cuidadosa y el cumplimiento del conjunto de requisitos. La inclusión de Bosnia y Herzegovina y de Albania, sin embargo, debe ser rechazada. Existe el peligro de que la inclusión de dichos países abra las puertas al crimen organizado, el tráfico de seres humanos y la inmigración. Kosovo actualmente sólo puede mantener su gobierno gracias a la masiva ayuda de la UE y, por ese motivo, las negociaciones para la exención de visado no tienen sentido en este momento. Necesitamos comunicar del mejor modo el fundamento de estas decisiones y al mismo tiempo dejar claro a Albania, Kosovo y Bosnia y Herzegovina que aún necesitan hacer grandes esfuerzos para estar en condiciones de unirse al club europeo.

Franz Obermayr (NI), por escrito. – (DE) Se ha debatido sobre las condiciones y las posibilidades para un relajo en las exigencias de visado para cinco Estados de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia). De acuerdo a la propuesta de la Comisión, Macedonia, Montenegro y Serbia han alcanzado la mayoría de los objetivos y por ello ahora van a ver eliminado su requisito de visado. El informe que estamos debatiendo también hace referencia al progreso hecho en Albania y en Bosnia y Herzegovina y al consiguiente paso de dichos países a la lista de Estados libres de visado en un futuro próximo. Dada la potencial inmigración ilegal desde esos países, así como las tendencias islamistas radicales, en particular en Bosnia y Herzegovina y Albania, voto contra la adopción de este informe. Además, mi país, Austria, estaría especialmente afectado, debido a su proximidad con los Balcanes Occidentales. La exigencia de visado para los Estados en cuestión representa un control seguro frente a la inmigración indeseada y por tanto debe ser mantenida en lo sucesivo.

Carl Schlyter (Verts/ALE), *por escrito.* – (*SV*) Estoy, por supuesto, a favor de facilitar el viaje a ciudadanos de terceros países que quieran viajar a la UE, incluidos los ciudadanos de Estados balcánicos, y por ello me hubiera gustado apoyar este informe. Por desgracia, fueron adoptadas varias enmiendas exigiendo que se incluyan datos biométricos en los pasaportes. Esto es algo a lo que siempre me he opuesto, ya que constituye una invasión de la privacidad y también da lugar a una falta de certidumbre legal. Por tanto me abstuve en la votación final.

Marie-Christine Vergiat (GUE/NGL), por escrito. — (FR) Estando a favor de la abolición de los visados para estancias cortas, he votado por el informe de la señora Fajon, dado que es un paso en la dirección correcta. Gracias a esta medida, la mayoría de ciudadanos de los países afectados no tendrán que someterse más a los trámites administrativos requeridos por las embajadas para expedir los visados. No obstante, lamento que esta exención se aplique sólo a quienes tengan pasaportes biométricos, ya que creo que esto es incompatible con la protección de los datos personales y la privacidad.

También estoy indignada por el hecho de que sólo dos de las tres comunidades de Bosnia y Herzegovina, los serbios y los croatas, vayan a beneficiarse de esta medida y que los residentes en Kosovo vayan a ser excluidos de ella.

El estatus de ciudadanos europeos no debe usarse para regular la cuestión del estatus de los Estados miembros y mucho menos para reavivar tensiones entre ellos que ya de por sí son fuertes.

En los Balcanes, todos los ciudadanos de la Unión Europea deben recibir el mismo trato. El libre movimiento de las personas debe ser un derecho fundamental en Europa.

- Propuesta de resolución: Plan de trabajo anual de Progress para 2010 y la lista de actividades por sección política

Regina Bastos (PPE), por escrito. – (PT) El propósito de la propuesta de la Comisión es crear un nuevo instrumento europeo de microfinanciación para el empleo, que daría a las personas desempleadas la oportunidad de un nuevo comienzo y allanaría el camino a algunos de los sectores más desfavorecidos de Europa, incluida la gente joven, para iniciar sus propios negocios. Este instrumento ampliará la variedad de apoyos financieros específicos a nuevos emprendedores en el contexto actual de reducción del crédito. Sin embargo, no puedo estar de acuerdo con la propuesta hecha por la Comisión de destinar parte del presupuesto (cien millones de euros) de Progress (un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social) para el Instrumento Europeo de Microfinanciación. Destinar fondos de Progress enviaría una señal errónea, dado que Progress va destinado a los grupos sociales más vulnerables. El Instrumento Europeo de Microfinanción necesita una partida presupuestaria propia.

David Casa (PPE), *por escrito.* – Debido a que el Parlamento todavía no ha concluido su evaluación del instrumento de microfinanciación, no está aún claro si los fondos que deberían destinarse a este instrumento podrían salir de Progress. Por este motivo, es crucial que la Comisión se abstenga de destinar fondos que actualmente se hallan en Progress. Por ello he decidido votar a favor de esta resolución.

Proinsias De Rossa (S&D), *por escrito.* – Voté por la resolución contraria al borrador propuesto por la Comisión para el plan de trabajo anual de Progress para 2010 porque la Comisión se ha excedido claramente en sus funciones. Ha intentado destinar recursos presupuestarios del programa Progress para el instrumento de microfinanciación antes de que el Parlamento Europeo tomara una decisión. La Comisión debe respetar la prerrogativa del Parlamento y esperar hasta que las tres instituciones, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, hayan alcanzado un acuerdo sobre el instrumento de microfinanciación antes de presentar un borrador de plan de trabajo anual para Progress.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Nosotros votamos a favor de esta resolución dado que estamos de acuerdo con la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales en su oposición a la postura de la Comisión Europea, que es quitar dinero de Progress y destinarlo a la financiación de un programa de microcréditos. Si la Comisión quiere lanzar un programa de microcréditos, debería hacerlo con nuevos recursos y no a expensas de Progress.

En cualquier caso, el Parlamento Europeo no ha concluido aún su evaluación de las propuestas de la Comisión sobre el instrumento de microfinanciación, y por tanto la Comisión debería abstenerse de adoptar medidas específicas sobre la financiación del programa Progress hasta que el proceso legislativo sobre el instrumento de microfinanciación haya terminado.

Es por ello que hay una clara oposición a adoptar el borrador de la Comisión relativo al plan de trabajo anual de Progress para 2010 y la lista de actividades por sección política.

También creemos que lo correcto sería que la Comisión retirara el borrador relativo al plan de trabajo anual de Progress para 2010 y la lista de actividades por sección política y presentara una nueva propuesta.

Lívia Járóka (PPE), *por escrito.* – (*HU*) Señorías, en el marco del actual reflujo económico global, las herramientas crediticias capaces de financiar negocios, especialmente para regiones subdesarrolladas o grupos sociales desfavorecidos, asumen una particular importancia. Asimismo, el sistema de microcréditos que funciona en numerosos países y varios continentes ha probado que, con el aporte de una formación y una supervisión adecuadas, este sistema puede ofrecer ayuda a los grupos sociales más vulnerables que tienen que afrontar graves dificultades en el mercado de trabajo. El Instrumento de Microfinanciación Progress propuesto por la Comisión Europea es una iniciativa extremadamente importante que puede cumplir ese rol de reintegrar a aquellos grupos afectados por la exclusión social. Sin embargo, en tanto el proceso de codecisión entre la Comisión y el Parlamento Europeo siga activo y hasta que el presupuesto para el instrumento de microfinanciación esté completamente claro, sería sensato que la Comisión Europea retirara su propuesta relativa al plan anual de trabajo de Progress para 2010 y no se presentara ante los colegisladores con un hecho consumado. Esto supondría que una vez que hubiera terminado el proceso de codecisión, el Parlamento Europeo pudiera tomar una decisión libre y responsable sobre este asunto de importancia vital.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Voté a favor de la propuesta de resolución sobre un borrador de la Comisión relativo al Instrumento de Microfinanciación Progress dado que considero absolutamente necesario finalizar el proceso legislativo antes de dar nuevos pasos. Por lo que respecta a su contenido, ni qué decir tiene que apoyo la idea de establecer un instrumento de microfinanciación.

Derek Vaughan (S&D), por escrito. – Tomé la decisión de apoyar esta propuesta de resolución ya que me opongo a la sugerencia hecha por la Comisión de reducir la partida para el Programa de Empleo y Solidaridad Social (Progress) por un monto de cien millones de euros y destinar ese dinero al Instrumento Europeo de Microfinanciación para el Empleo y la Inclusión Social. El programa Progress lleva funcionando tres años y sus resultados han sido positivos. Saludo la propuesta de establecer un insterumento de microfinanciación, ya que creo que ayudará a ofrecer un nuevo comienzo a algunos de los colectivos más desfavorecidos de Europa incrementando el suministro y la accesibilidad de microcréditos y, como consecuencia, ayudando a la gente a poner en marcha sus propios negocios. Sin embargo, no creo que el programa Progress deba ponerse en riesgo mediante el desvío de fondos hacia el instrumento de microfinanciación. Me gustaría ver la plena implementación de ambos programas y por ello voto a favor de esta propuesta.

Silvia-Adriana Țicău (S&D), por escrito. – (RO) Voté a favor de la resolución del Parlamento Europeo sobre el plan de trabajo anual de Progress para 2010 y la lista de actividades por sección política. Creo que es importante que, antes que nada, el Parlamento, el Consejo y la Comisión alcancen un acuerdo sobre la propuesta para impulsar una herramienta de microfinanzas europea para el empleo y la solidaridad social, también sobre la propuesta de modificar el programa comunitario Progress. De acuerdo con ésta, se debería destinar cien millones de euros a financiar la nueva herramienta de microfinanzas europea para el apoyo del empleo y la solidaridad social, con el objetivo de implementar el «compromiso conjunto con el empleo» mencionado en la comunicación de la Comisión COM(2009)257. Considero que la suma de cien millones de euros no es suficiente para conseguir los objetivos propuestos. Es por ello que voté a favor de que la Comisión retire el borrador sobre el plan de trabajo anual de 2010 como parte del programa Progress y la lista de actividades por sección política y que la futura Comisión vuelva a presentar una nueva propuesta, después de que el Tratado de Lisboa haya entrado en vigor y de que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión hayan alcanzado un acuerdo sobre la propuesta presentada por la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2009)0333) y sobre la propuesta modificada (COM(2009)0340).

- Propuesta de resolución: Cumbre UE-Rusia el 18 noviembre 2009 en Estocolmo

Maria da Graça Carvalho (PPE), por escrito. – (PT) Aplaudo los esfuerzos de la Unión Europea por fortalecer sus relaciones con Rusia, contribuyendo así a una mayor estabilidad, seguridad y prosperidad para Europa. Una de las áreas de cooperación más importantes en las relaciones UE-Rusia es la de la energía y la seguridad energética. Es crucial crear la estabilidad necesaria para garantizar la seguridad del suministro a los Estados miembros de la UE y sus consumidores.

Espero que el diálogo en torno a la energía y los compromisos de la próxima Cumbre UE-Rusia nos aporte, a largo plazo, más transparencia y viabilidad para el sector energético y que este sector, a su vez, pueda ayudar a establecer nuevas relaciones estructurales entre los dos bloques a través del desarrollo de la cooperación comercial y económica. De igual importancia es la cooperación entre la UE y Rusia en torno al cambio climático, de cara a asegurar un acuerdo global en la conferencia de Copenhague. Quisiera hacer hincapié en el carácter estratégico de las relaciones UE-Rusia y su contribución al proceso de entendimiento mutuo y confianza, que es esencial para establecer la paz y la estabilidad en todo el continente europeo.

David Casa (PPE), *por escrito.* – El 18 de noviembre de 2009 tendrá lugar una Cumbre UE-Rusia. En los últimos años la Unión Europea y Rusia han desarrollado una sólida relación. Sin embargo, hay ciertas áreas que precisan de un refuerzo. Opino que la resolución en cuestión aborda bien esas áreas y por eso he votado a favor de esta resolución.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) Voté a favor de esta resolución ya que creo que esta cumbre es particularmente importante, llegando como lo hace en vísperas de la conferencia de Copenhague sobre cambio climático, y puede ser una excelente oportunidad para fortalecer las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. Esta alianza puede jugar un papel decisivo en el escenario mundial, dados los efectos de la crisis económica y financiera, los preparativos de Copenhague y la firma de un futuro acuerdo para poner en marcha un sistema de alerta temprana que garantice una mayor seguridad energética entre la UE y Rusia, promoviendo así en lo sucesivo la cooperación en este campo.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En un momento en el que la Europa reunificada está celebrando el vigésimo aniversario de la caída del Muro de Berlín, las relaciones entre la Unión Europea y Rusia adquieren una especial importancia y precisan ser objeto de una profunda reflexión.

Es evidente a día de hoy que la ola de optimismo por la libertad y la democracia que llegó tras la caída del Telón de Acero ha sufrido un buen número de reveses y que Rusia está lejos de ser el Estado de derecho que se pronosticó entonces y que todos seguimos deseando aún. Por ello, es natural el desencanto que comporta esta lentitud en el cambio.

Dicho esto, debo condenar contundentemente los esfuerzos revisionistas llevados a cabo por la izquierda europea para ocultar los horrendos crímenes del comunismo y para inventar mundos perfectos en el pasado que ofenden la memoria de quienes lucharon para liberarse del totalitarismo soviético.

Esta cumbre es una oportunidad para que la Unión Europea fortalezca sus lazos con Rusia y lo haga de tal manera que sea algo productivo para ambas partes, sin descuidar la firmeza y la atención que precisan temas como la energía, la defensa, la democracia y los derechos humanos.

La concesión del premio Sájarov a la asociación Memorial muestra cuánto queda por hacer y revela el interés que suscita Rusia en esta Cámara. Espero que el resto de instituciones europeas sigan su ejemplo.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Voté a favor de la resolución sobre Rusia. Rusia es uno de los principales socios de la Unión Europea y es vital que la UE y Rusia mantengan una relación sólida y operativa. La próxima cumbre de Estocolmo tratará un conjunto de temas importantes para la UE, Rusia y, de hecho, todo el mundo, y el Parlamento hoy ha enviado un mensaje unitario resaltando las áreas que suscitan especial interés y preocupación.

Jean-Marie Le Pen (NI), *por escrito*. – (*FR*) Señor Presidente, señorías, Rusia es, sin lugar a dudas, el único país del mundo al que nunca satisfacen sus atenciones y cuyas demandas, necesidades y sensibilidad sistemáticamente escamotean. Es cierto que, durante casi cincuenta años, los soviéticos sometieron a media Europa a su yugo y los tanques aplastaron sangrientamente las aspiraciones de libertad, en Budapest en 1956, en Praga en 1968, en Polonia...

En aquel entonces, sin embargo, su desaprobación era mucho más discreta, ¡si es que la había! Incluso cuando el Muro de Berlín se vino abajo en 1989, ¿cuántos dirigentes europeos estaban esperando y rezando para que el comunismo simplemente se reformara y se mantuviera el status quo? ¡Como si la más sangrienta dictadura del siglo XX y sus 150 millones de muertos pudieran reformarse!

Rusia, sin embargo, no es la URSS. Es un gran país con el que debemos establecer relaciones preferentes, porque tenemos intereses en común y ambos obtenemos beneficios de dichas relaciones pero, sobre todo, porque Rusia, a diferencia de Turquía, forma parte indiscutible de la geografía, la cultura, el espíritu y la civilización de Europa.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La próxima cumbre Unión Europea-Rusia tendrá lugar veinte años después de la caída del Muro de Berlín. El simbolismo de la ocasión nos recuerda dos ideas fundamentales que debemos tener presentes.

En primer lugar, los valores de libertad, respeto a los derechos fundamentales, democracia, paz y soberanía de los Estados siguen siendo plenamente válidos, guían a la Unión Europea en sus políticas internas y externas y deben guiar también a países como Rusia, cuyo papel en la comunidad internacional es, y debe ser, fundamental. Sin embargo, hay que señalar con preocupación que Rusia no se ha mostrado como un actor orientado por estos valores.

Los últimos veinte años también sirven para recordarnos que las relaciones de Europa con Rusia son ahora diferentes, dado que se basan en el diálogo. Rusia no sólo es un aliado de Europa con el cual compartimos valores, sino que también es un vecino con el que compartimos un área geográfica, divergencias e intereses comunes, como la situación en Afganistán. Este realismo debe ser el punto de partida que nos lleve a trazar un nuevo acuerdo de cooperación en el futuro. La caída del comunismo no supone el fin de nuestras diferencias pero, en estas relaciones, supone el fin de la confrontación.

Willy Meyer (GUE/NGL), *por escrito.* – (ES) La UE y Rusia tienen una gran responsabilidad respecto de la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de toda Europa.

La cooperación UE-Rusia en el Cuarteto debe servir, entre otras cosas, para que se presione a Israel para que respete los acuerdos y paralice la construcción de asentamientos, y retome las negociaciones destinadas a encontrar una solución rápida que lleve a la creación de un Estado palestino independiente. Para nosotros, las relaciones exteriores deben basarse en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados y no en crear zonas de influencia.

Saludamos el intercambio continuo de puntos de vista sobre derechos humanos en Rusia. Pero tomamos nota de las preocupaciones expresadas por Rusia sobre las violaciones de derechos humanos en la UE, especialmente con respecto a las minorías de habla rusa en los Estados bálticos.

Me he abstenido en la votación de esta resolución porque el Grupo GUE-NGL se opone a cualquier iniciativa que pueda conducir a una nueva carrera armamentística. Estamos en contra de los planes estadounidenses de instalar un escudo antimisiles en Estados miembros de la UE. Igualmente rechazamos todo tipo de colaboración EE.UU.-Rusia-UE-OTAN en la construcción de un sistema de misiles de defensa.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Aunque la propuesta de resolución conjunta para la Cumbre UE-Rusia hace referencia a nuestros importantes lazos mutuos y nuestros intereses comunes, en ciertos puntos representa una inaceptable intromisión en asuntos internos. La propuesta quiere prohibir a Rusia que negocie individualmente con Estados miembros de la UE proyectos energéticos. La caracterización unilateral que hace la UE del conflicto de Georgia, donde la Unión claramente apoya a Georgia, es contraria al papel de la UE de observador imparcial e independiente. El tono general de la propuesta no ayudaría a mejorar las relaciones con este importante país para Europa. Por ello voté contra esta propuesta de resolución.

Franz Obermayr (NI), *por escrito.* – (*DE*) Hay ciertas deficiencias en lo que respecta a la democracia y el Estado de derecho en Rusia. No obstante, no creo que debamos caer en intromisiones autocomplacientes en los asuntos de política interna de otros Estados, sobre todo porque la UE no está en condiciones de presentarse como un modelo de democracia. Creo que nuestra visión unilateral del conflicto en Georgia también es un error. Teniendo en cuenta estas consideraciones voté contra la propuesta de resolución sobre la Cumbre UE-Rusia.

Czesław Adam Siekierski (PPE), por escrito. – (PL) Apoyé la resolución sobre la Cumbre UE-Rusia porque esta próxima cumbre entre la Unión Europea y Rusia en Estocolmo es una oportunidad para pensar acerca de los más importantes problemas de esta cooperación estratégica. Desarrollar una fórmula de diálogo efectiva con la Federación Rusa precisa de una política homogénea y unitaria por parte de los Estados miembros de la Unión Europea. Debemos recordar que una condición necesaria para que tal deseo se haga realidad tiene que ser colocarnos por encima de los intereses particulares de cada Estado miembro. La idea de una política homogénea y unitaria cobra especial significado en el contexto de la seguridad de la política energética europea. En esta materia, el interés común de la Unión Europea debe primar sobre los intereses particulares en las relaciones con Rusia.

Una cuestión adicional y de importancia en las relaciones entre la Unión Europea y Rusia es la cuestión de la Asociación del Este. Rusia debería comprender que este proyecto no se dirige contra ella. Desarrollar una estrategia para asegurar la estabilización y el desarrollo de la región es ventajoso tanto para los países de la UE como para Rusia. También supone un importante reto para las relaciones bilaterales el problema del respeto de los derechos humanos y los principios del Estado de derecho en Rusia. Los países de la UE deberían preguntarse a sí mismos si, en un sentido estrictamente europeo, es posible reconocer algunas de las acciones de Rusia como plenamente democráticas.

Peter Skinner (S&D), *por escrito*. – Las relaciones entre la UE y Rusia son claramente algo más que una cuestión comercial. El respeto de los derechos humanos en Rusia es una preocupación importante para muchos ciudadanos de la Unión Europea. La pobreza y el crimen nos recuerdan constantemente la a menudo débil situación económica de muchos en Rusia, particularmente de la gente mayor.

Está también claro que quienes buscan reformas democráticas se encuentran, como respuesta a su valentía/desacuerdo con amenazas y en ocasiones con una violencia extrema. Es necesario proporcionar a los periodistas y a los activistas de derechos humanos respetados internacionalmente los sólidos derechos y la protección propios de cualquier sistema democrático. El asesinato de Maksharip Aushev hace patente la brutalidad con la que por desgracia se enfrenta la protesta.

Bogusław Sonik (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Actualmente están en marcha las negociaciones con Rusia, que empezaron el año pasado. Dichas negociaciones giran en torno a un nuevo tratado UE-Rusia y toman en consideración el actual acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, de una parte, y la Federación Rusa, de otra. El Parlamento siempre ha destacado la importancia de cuestiones como los derechos humanos, la seguridad energética y los derechos de las minorías y, también ahora, esos asuntos no pueden faltar en la cumbre. Para la Unión Europea es importante mantener buenas relaciones con Rusia, porque es un socio importante y valioso en las relaciones europeas, pero no debe admitirse bajo ninguna circunstancia que la UE se calle cuestiones incómodas para la Federación Rusa. En particular, merece ser destacada la Enmienda 3 a la resolución sobre la Cumbre UE-Rusia de Estocolmo

adoptada por el Parlamento Europeo, que añade un nuevo párrafo, el 9ª, a la resolución: «Destaca que el desarrollo de lazos infraestructurales entre la UE y la Federación Rusa es mutuamente beneficioso y por ello debe potenciarse y basarse en una minimización de costes económicos y medioambientales; insta a Rusia a unirse, en proyectos de cooperación energética con la UE, a los principios fundamentales expresados en la Carta de la Energía».

Solamente una toma de posición unitaria de todos los Estados miembros, incluida una postura unitaria del Consejo, el Parlamento y la Comisión, puede dar una forma definitiva al nuevo acuerdo marco sobre cooperación entre la UE y Rusia.

- Propuesta de resolución: Programación conjunta de la investigación para combatir las enfermedades neurodegenerativas.

David Casa (PPE), por escrito. – El Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas afectan a un gran número de ciudadanos de la Unión Europea. Por el momento, hay poca información acerca de cómo pueden prevenirse y tratarse dichas enfermedades. Debido a la gravedad de estas dolencias, es crucial que se haga más a nivel europeo para enfrentarlas. Es por ese motivo que he votado a favor de este informe.

Nessa Childers (S&D), por escrito. – Voté a favor de la resolución debido a la importancia de enfrentar la enfermedad del Alzheimer en Europa. Como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, suelo invertir tiempo y esfuerzo en el tema que estamos tratando para beneficiar futuras generaciones. Dado que la población de la UE va envejeciendo, la enfermedad del Alzheimer se hará cada vez más presente en Europa. Por ello, es crucial que el Parlamento Europeo afronte este problema ahora para intentar reducir el daño que este incremento del Alzheimer provocará.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) Voté a favor de la propuesta de resolución sobre una programación conjunta de la investigación para combatir las enfermedades neurodegenerativas porque creo que es necesario fortalecer medidas para promover la investigación sobre estas dolencias, en particular el Alzheimer, a escala europea. Dado que 7,3 millones de personas sufren de Alzheimer o de enfermedades relacionadas (un número que se estima se duplicará en el año 2020), es especialmente importante la promoción de la prevención y del diagnóstico temprano y el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas.

Creo que el artículo 182(5) del Tratado de Lisboa, que establece el procedimiento de codecisión para implementar un área de investigación europea, puede aportar un marco legal más apropiado para programar futuras iniciativas conjuntas en el campo de la investigación a través de una mayor implicación por parte del Parlamento Europeo.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Votamos a favor de esta propuesta de resolución dado que somos conscientes de que las enfermedades neurodegenerativas, tales como el Alzheimer y el Parkinson, afectan a más de siete millones de personas en los países de la Unión Europea.

Nos unimos al saludo del proyecto piloto propuesto por la Comisión para la programación conjunta de la investigación en este campo, aunque lo consideramos insuficiente. Sin embargo, reconocemos su importancia para reducir la fragmentación del esfuerzo investigador, llevando a una agrupación de una masa crítica de competencias, conocimientos y recursos financieros.

Es importante seguir progresando, particularmente a través de un enfoque multidisciplinar que abarque la investigación social sobre el bienestar de los pacientes y de sus familias, promocionando estilos de vida saludables mentalmente y una mejora sustancial de las condiciones de vida y el estado de salud de la población en general.

Somos conscientes de que las enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer o el Parkinson están entre los mayores retos en materia de salud mental y de que la lucha contra estas dolencias debe afrontar un triple reto: proveer ayuda cotidiana para un creciente número de pacientes, mejorar las condiciones en las cuales se dispensa esta ayuda, lo que supone dar mayor apoyo a las familias y los cuidadores, y asegurando muchos más fondos para la investigación, para que así descienda el número de pacientes.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) Las enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer o el Parkinson son un factor importante en la invalidez de larga duración. Afectan a más de siete millones de europeos, un número que probablemente se duplique en las próximas décadas debido a nuestro envejecimiento poblacional.

Es por ello que apoyo la implementación a escala europea de cualquier sistema que nos permita hacer más para tratar los efectos de las enfermedades neurodegenerativas, en particular el Alzheimer y el Parkinson, tanto a nivel social como a nivel de la sanidad pública. En efecto, no existe actualmente ningún tratamiento para curar las enfermedades neurodegenerativas y éste es aún uno de los grandes retos de Europa en el campo de la salud mental, que debemos afrontar con los recursos más apropiados para esa tarea.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – Apoyo de corazón la resolución sobre enfermedades neurodegenerativas y saludo la propuesta de coordinación a nivel europeo en esta área. La demencia es un asunto grave que en Europa afecta a millones individuos y de familias. Se calcula que hay unos siete millones de personas en Europa con demencia, de ellos 70 000 en Escocia, y se espera que estas cifras crezcan en un futuro. La Comisión ha reconocido expresamente que Escocia es uno de los pocos países que ya ha puesto en marcha una estrategia nacional frente a la demencia. El trabajo ya iniciado por Escocia se adaptará perfectamente a las propuestas de la UE y, juntos, estaremos más capacitados para comprender mejor y ayudar a prevenir el Alzheimer y otras afecciones degenerativas.

Elisabeth Morin-Chartier (PPE), por escrito. – (FR)

He votado a favor de la resolución sobre la programación conjunta de la investigación para combatir las enfermedades neurodegenerativas, en especial el Alzheimer, porque considero que es importante acelerar el trabajo de investigación conjunto efectuado por los Estados miembros en relación a las enfermedades neurodegenerativas. No debemos olvidar que alrededor de 7,3 millones de personas en Europa sufren de Alzheimer o de una enfermedad similar; se prevé que esta cifra se haya duplicado para 2020. Por desgracia, de momento no existe cura y es reducido el conocimiento sobre su prevención y tratamiento. Es por ello que recomendé a los Estados miembros que volcaran sus recursos y esfuerzos para avanzar juntos en la investigación, ya que trabajando juntos como europeos estaremos en una posición mejor para combatir estas dolencias. Además, animo a los ministros de investigación europeos a adoptar una posición similar el 3 de diciembre. Me gustaría también señalar que Sus Señorías, hoy más que nunca, quieren implicarse en futuras iniciativas relativas a la programación conjunta de la investigación, a través del procedimiento legislativo establecido por el Tratado de Lisboa para la investigación, es decir, la codecisión.

Franz Obermayr (NI), por escrito. – (DE) Alrededor de siete millones de personas sufren en Europa de enfermedades neurodegenerativas. Dado el creciente envejecimiento de la población de Europa, esta cifra parece que se doblará en las próximas décadas. Es más, es una triste verdad que, en el campo de las afecciones neurodegenerativas, los métodos de tratamiento disponibles hasta el momento únicamente hacen más lento el avance de la enfermedad, no la previenen ni la curan. La demencia y las afecciones relacionadas, y en especial el Alzheimer, suponen un enorme gasto en cuidados médicos: los costes anuales de los pacientes de demencia se estiman en unos 21 000 euros por persona. Los costes adicionales suben como consecuencia de los problemas asociados a estas dolencias, ya que los pacientes tienden a no reparar en las dolencias físicas adicionales y a menudo rechazan el tratamiento médico. Europa afronta aquí un gran reto en su política sanitaria, frente al cual el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas en los procesos y métodos, como parte de un marco paneuropeo de investigación, es ciertamente un enfoque valioso. Por eso apoyo la propuesta de resolución.

Frédérique Ries (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) Un verdadero problema de salud pública, las enfermedades neurodegenerativas y, en especial, el Alzheimer, suponen las principales enfermedades por las que las personas mayores de 65 años requieren un cuidado clínico sustancial. El Alzheimer es una enfermedad que inevitablemente se hará más común con el previsto envejecimiento de la población europea: siete millones de europeos se ven afectados por ella a día de hoy y esa cifra probablemente se duplicará en las próximas décadas.

Es por ello que es importante una acción conjunta a nivel europeo. Es por ello que el Parlamento Europeo está actuando como altavoz de los ciudadanos cuando llama, mediante la resolución que hoy se vota, a la coordinación de los esfuerzos de investigación en este campo. Claramente, debe darse prioridad a un enfoque multidisciplinar que incorpore el diagnóstico, la prevención, el tratamiento y el apoyo para los pacientes y sus familias.

De igual manera, debemos responder a la petición de los investigadores de contar con más voluntarios para pruebas médicas si queremos ayudar a garantizar que haya en el mercado medicinas efectivas para tratar los desórdenes cognitivos. En este sentido, debe llevarse a cabo una gran campaña destinada a las familias.

Otro desafío en lo que respecta a ofrecer una mejor ayuda a los pacientes y, sobre todo, de retasar la aparición de sus síntomas, es variar sus actividades intelectuales y mantener sus mentes activas constantemente.

- Informe: Chrysoula Paliadeli (A7-0020/2009)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) Creo que los ciudadanos, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros actores deben estar informados lo mejor posible acerca del papel y las funciones del Defensor del Pueblo Europeo, dado que esto puede ayudar a reducir el número de quejas presentadas que se remiten a esta institución. El conocimiento que tienen los ciudadanos acerca de lo que hace el Defensor del Pueblo es, por lo general, escaso.

El lanzamiento de una nueva página web a principios de 2009 es una medida que saludamos. Sin embargo, creo que debe darse un paso más en los esfuerzos para ofrecer a los ciudadanos la mejor información posible. Por ello saludo la propuesta hecha por la ponente de sacar una guía interactiva que permita a los ciudadanos encontrar la mayor información posible acerca de cómo presentar una queja, así como identificar fácilmente la manera adecuada de resolver los problemas que se les presentan.

Elena Băsescu (PPE), *por escrito.* – (RO) Voté a favor del informe de la señora Paliadeli dado que considero que presenta un panorama completo y detallado de lo que hace el Defensor del Pueblo en lo que respecta a tratar y resolver las quejas de los ciudadanos.

Al mismo tiempo, quiero felicitar al señor Diamandouros por el trabajo que ha hecho durante 2008 y por el número récord de quejas y casos resueltos. El Defensor del Pueblo Europeo es una institución extremadamente importante ya que acerca a la Unión Europea a los ciudadanos. El mediador garantiza que las instituciones y órganos de la Unión Europea funcionan en beneficio de los ciudadanos de manera transparente, limpia, adecuada y no discriminatoria y conforme a los procedimientos.

El número de quejas registradas en 2008 consideradas no admisibles es extremadamente alto y va en ascenso si lo comparamos con años previos. Es por ello que pienso que es necesario lanzar campañas de información adecuadas, continuas y dinámicas en cada Estado miembro. Como ciudadanos europeos no conocemos a la mejor persona a la que contactar cuando nuestros derechos son lesionados, a menudo se contacta con el Defensor del Pueblo Europeo sin un buen motivo para hacerlo. Sin embargo, el Defensor del Pueblo Europeo solamente puede resolver los casos de mala administración relativos al trabajo de instituciones de la Unión Europea. Debe mejorarse la relación entre el Defensor del Pueblo Europeo y las instituciones de la Unión Europea.

Carlos Coelho (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Este informe ofrece un panorama claro y amplio de las actividades del Defensor del Pueblo europeo durante 2008. Su nuevo diseño y su nuevo modo de presentar datos estadísticos han ayudado a hacer este informe más claro y comprensible que los presentados anteriormente.

El Defensor del Pueblo registró un aumento en el número de quejas dirigidas a él, aunque solamente 802 de las 3 406 quejas recibidas durante 2008 correspondían a su jurisdicción. Encuentro altamente positivo que se encontrara una solución amistosa en el 36 % de los casos cerrados. Pienso que el número de quejas no admisibles es aún demasiado alto y que se necesita una campaña de información entre los ciudadanos europeos para incrementar su conocimiento acerca de las funciones y competencias del Defensor del Pueblo.

Una de las prioridades del Defensor del Pueblo es garantizar que los derechos de los ciudadanos contemplados en las leyes de la UE sean respetados en todos los niveles de la Unión y que las instituciones y organismos europeos se adecuen a los requisitos más elevados de la administración. Es importante garantizar que los ciudadanos reciban respuestas rápidas y bien fundamentadas a sus preguntas, quejas y peticiones y también fortalecer su confianza en la Unión Europea y sus instituciones.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) Voté a favor del informe Paliadeli sobre el informe anual acerca de las actividades del Defensor del Pueblo Europeo, señor Diamandouros, porque permite que el sistema europeo de toma de decisiones funcione día a día con el mayor respeto por el principio de la transparencia y lo más cerca posible de los ciudadanos.

Se trata de un recurso extremadamente útil para los ciudadanos, las empresas y otras organizaciones europeas que tienen que hacer frente a la mala administración dentro de las instituciones europeas. Me complace en particular que la revisión del Estatuto del Defensor del Pueblo, y específicamente el fortalecimiento de sus poderes de investigación, ayude a garantizar que los ciudadanos puedan tener plena confianza en su capacidad para llevar a cabo una investigación a fondo de sus quejas, sin ningún tipo de restricciones.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Voté a favor del informe Paliadeli sobre las actividades del Defensor del Pueblo Europeo. El Defensor del Pueblo ofrece un importante servicio a los ciudadanos de la UE y ayuda a garantizar que las instituciones europeas funcionan respetando tanto las leyes como principios generales

más amplios. Estos principios más amplios incluyen la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y es por ello que apoyé la enmienda de mi colega la señora Auken que tenía como objetivo definir más claramente el concepto de «mala administración».

Iosif Matula (PPE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe de la señora Paliadeli sobre las actividades del Defensor del Pueblo Europeo ya que creo que el señor Diamandouros ha hecho una importante contribución en lo que respecta a la resolución de los problemas de los ciudadanos y a acercar las instituciones europeas a los ciudadanos. Al mismo tiempo, me gustaría felicitar a la ponente por sus esfuerzos en redactar este informe.

El Defensor del Pueblo Europeo ha jugado un papel clave en el incremento de la transparencia y de la responsabilidad como parte del proceso de toma de decisiones de la Unión Europea y en su sistema administrativo. Espero sinceramente que las 44 quejas cerradas con observaciones críticas en 2008 lleven, en el futuro, a una reducción en el número de casos de mala administración. Estoy a favor de una amplia interpretación del término «mala administración», que es necesario que incluya actos administrativos ilegales o infracciones de reglas o principios legales, así como casos en los que las autoridades administrativas hayan sido descuidados, negligentes o poco transparentes en su deber hacia los ciudadanos o hayan infringido otros principios de la buena administración.

Nuno Melo (PPE), por escrito. -(PT) En vista del importante papel desempeñado por el Defensor del Pueblo Europeo, mediante la promoción de la transparencia en las relaciones entre la Unión Europea y sus ciudadanos, reitero mi postura de que hay que desarrollar relaciones constructivas entre todas las instituciones y órganos comunitarios

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – (ES) He votado a favor del informe Paliadeli sobre el Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo porque considero que este ha ejercido sus competencias de manera activa y equilibrada, tanto en el examen y gestión de las reclamaciones y el desarrollo y conclusión de las investigaciones como en el mantenimiento de relaciones constructivas con las instituciones y los órganos de la Unión Europea y en la sensibilización de los ciudadanos con respecto a sus derechos ante dichas instituciones y órganos. Cabe destacar la buena cooperación que existe entre el Defensor del Pueblo Europeo y el resto de órganos europeos, especialmente la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Por ese motivo, a través de nuestro voto positivo, hemos querido darle nuestro respaldo en la función que le corresponde en tanto que mecanismo de control externo y como un valioso punto de emanación de propuestas para la mejora continua de la administración europea.

Elisabeth Morin-Chartier (PPE), por escrito. – (FR) Voté a favor de la resolución del Parlamento Europeo sobre las actividades del Defensor del Pueblo Europeo durante 2008, que hace énfasis en el creciente número de quejas relativas a la falta de transparencia de la UE. Este dato me preocupa. Por ello apoyo esta resolución, que llama a dar un perfil más alto a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo. De hecho, es lamentable que el 36 % de las 355 peticiones atendidas por el Defensor del Pueblo en 2008 se refieran a la falta de transparencia de las instituciones europeas e incluyan casos en los que fueron rechazadas peticiones de información. Considero que es importante destacar que una administración de la Unión Europea responsable y transparente es una garantía de la confianza que los ciudadanos ponen en la Unión Europea.

Joanna Senyszyn (S&D), por escrito. – (PL) Apoyo completamente la resolución del Parlamento Europeo acerca del informe anual sobre las actividades del Defensor del Pueblo Europeo y voté a favor de su adopción. La propuesta de lanzar una página web conjunta de todas las instituciones europeas es especialmente valiosa. Eso permitiría a las partes interesadas encontrar la institución adecuada para cada asunto y dirigir cartas, preguntas y quejas al destinatario apropiado. Sería una ayuda inestimable para los ciudadanos de los Estados miembros de la UE. A día de hoy, la mayoría de gente tiene problemas con esto. La gente se me ha acercado muchas veces a pedirme información acerca de dónde podían acceder a documentos o presentar una queja, porque no saben a quién recurrir. Envían cartas a todas partes, se enfadan por la falta de respuestas y se desilusionan con el funcionamiento de las instituciones de la UE, incluyendo la lentitud de los procedimientos administrativos. Por otra parte, el Defensor del Pueblo, además de responder a las quejas que le corresponden, tiene que tratar con el más de 75 % de quejas que no son de su competencia. La nueva página web sería una guía excelente a las áreas de competencia de las instituciones europeas. Hasta que esté operativa, le pediría al Defensor del Pueblo Europeo que pasara cada queja directamente al Defensor del Pueblo nacional o regional con la competencia apropiada. También apoyo la idea de llevar a cabo una amplia campaña de información con el objetivo de familiarizar a los ciudadanos con las funciones y áreas de competencia de los miembros de la red de trabajo del Defensor del Pueblo Europeo.

- Informe: Alain Lamassoure (A7-0045/2009)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) Necesitamos tener normas claras respecto al presupuesto de la UE para el período de transición entre el Tratado de Niza y el Tratado de Lisboa.

Dado que los siguientes meses serán cruciales para la política presupuestaria de la Unión Europea y que, siguiendo a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, las transferencias presupuestarias o revisiones seguirán hasta el inicio de 2010, debe establecerse un procedimiento claro para este periodo de transición que facilite la implementación del presupuesto y la adopción de modificaciones presupuestarias. Como parte del procedimiento de conciliación presupuestario previsto para el 19 de noviembre, la Comisión Europea, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo deben alcanzar un acuerdo sobre la adopción de directrices transitorias. La delegación del Parlamento Europeo debe adoptar una posición sólida en las negociaciones. Es por ello que voté a favor del informe del señor Lamassoure.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa transformará el actual marco presupuestario de la UE y resultará en una necesidad de adopción de normativas legales para ejecutarlo. Esto incluye, en particular, la adopción de un nuevo reglamento del marco financiero plurianual y del reglamento financiero sobre los principios relativos a la aprobación y ejecución del presupuesto y la aprobación del nuevo acuerdo interinstitucional. Como el conjunto del proceso de adopción de estas nuevas medidas llevará varios meses, estoy de acuerdo con el ponente en que son necesarias directrices transitorias, que deberían acompañar a la entrada en vigor del Tratado.

Dichas directrices serán importantes para permitir a las instituciones ejecutar el presupuesto y aprobar modificaciones presupuestarias, así como, si fuera necesario, para el proceso presupuestario de 2011.

José Manuel Fernandes (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Saludo la inminente entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que fortalece el papel del Parlamento en diversas áreas, particularmente la presupuestaria. Estoy de acuerdo con el informe Lamassoure sobre directrices procedimentales transitorias y por eso voté a su favor, dado que se hacen precisas medidas de transición hasta que el Tratado de Lisboa esté en vigor.

Me gustaría agradecer al ponente por su enfoque proactivo y por la calidad del trabajo realizado. Quisiera destacar que las medidas de transición no deben contradecirse con los principios establecidos en el nuevo tratado, ni deben amenazar futuros procedimientos legislativos. También debo señalar la necesidad de reducir el actual número de modificaciones presupuestarias, que ha sido excesivo, y urgir a la Comisión a presentar propuestas para la adopción de un reglamento que incluya el marco financiero plurianual y la adaptación del reglamento financiero.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) El informe se centra en las directrices procedimentales transitorias en materia presupuestaria, de cara a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Por supuesto, a causa de los cambios introducidos en el proceso presupuestario, la entrada en vigor del Tratado (al cual nosotros nos hemos opuesto y continuamos haciéndolo) requiere la adopción de estas medidas transitorias, dado que el presupuesto de la Unión Europea para 2010 será aún aprobado dentro del marco establecido por el Tratado de Niza. El objeto de este informe, por lo tanto, no es el Tratado de Lisboa en sí, sino la necesidad de adoptar un procedimiento que haga posible la ejecución del presupuesto para 2010.

Dado que somos conscientes de dicha necesidad, votamos contra todas las enmiendas propuestas al informe que terminarían bloqueando la ejecución del presupuesto, lo que sería algo sumamente negativo. No obstante, no podemos votar a favor de un informe que dice claramente en el párrafo 1: el Parlamento Europeo «celebra la inminente entrada en vigor del Tratado de Lisboa». Así lo exige la más elemental coherencia, dado que el tratado tendrá consecuencias profundamente negativas para el futuro de los trabajadores y los ciudadanos europeos, por motivos que hemos explicado en muchas ocasiones, y su proceso de ratificación fue profundamente antidemocrático, de ahí nuestra decisión de abstenernos en la votación final.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. – (*FR*) Los nuevos procedimientos presupuestarios establecidos por el Tratado de Lisboa son, sin lugar a dudas, los que realmente transformarán a la Unión Europea, en términos institucionales, en un súper-Estado. Esto porque, aunque las contribuciones a los presupuestos comunitarios seguirán siendo en esencia contribuciones estatales derivadas de impuestos nacionales, el voto del presupuesto tendrá lugar sin que los gobiernos de los Estados miembros tengan la última palabra.

Lo cual es de particular importancia en lo que respecta a la agricultura, que deja de ser un gasto obligatorio y que sin duda será sacrificado en el altar de los caprichos clientelistas de esta Cámara. Además de este problema fundamental, es inaceptable que se maquine la aplicación inmediata de nuevos procedimientos.

En estos tiempos de crisis, uno no puede «jugar» con el dinero de los contribuyentes europeos por motivos de naturaleza política. Necesitamos un reglamento financiero y un acuerdo interinstitucional negociados de modo correcto, y tanto da si eso lleva su tiempo.

Entretanto, debemos continuar aplicando los métodos y procedimientos existentes y rechazar cualquier modificación o transferencia presupuestaria para la que no haya urgencia.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), *por escrito*. – (*RO*) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa conllevará importantes cambios en muchas áreas, empezando por el procedimiento presupuestario. Un informe que garantice la transición entre los dos procedimientos, el actualmente en vigor y el previsto en el nuevo tratado, es de un beneficio significativo. Es precisamente por ello que he considerado conveniente apoyarlo íntegramente. Las directrices procedimentales trazadas en el informe facilitarán las actividades presupuestarias de las tres instituciones afectadas de tal modo que el presupuesto pueda ser ejecutado eficientemente, especialmente en lo relativo a las transferencias presupuestarias. La petición hecha, en la propuesta del ponente, de adaptar el Reglamento Financiero a las nuevas normas del Tratado de Lisboa en el plazo de tiempo más corto posible es otra medida que constituye una necesidad perentoria. Además esperamos que se adopten, durante la reunión de conciliación presupuestaria prevista para el 19 de noviembre, las directrices transitorias propuestas, antes de la segunda lectura del Consejo, seguros de que se les dará la importancia que merecen.

Petru Constantin Luhan (PPE), *por escrito.* – (RO) El Tratado de Lisboa conlleva un gran número de cambios, incluyendo modificaciones presupuestarias muy importantes, especialmente la eliminación de la distinción entre gastos obligatorios y no obligatorios. El presupuesto para 2010 fue adoptado según el viejo Tratado, pero hasta la implementación del procedimiento presupuestario para 2011 las instituciones aún necesitarán ocuparse de la ejecución del presupuesto, de adoptar modificaciones presupuestarias y continuar con el procedimiento presupuestario para 2011 antes de que el Tratado de Lisboa entre en vigor.

El informe Lamassoure señala los términos y las condiciones en que el Parlamento Europeo puede autorizar a la comisión pertinente a negociar en la conciliación presupuestaria que tendrá lugar el 19 de noviembre. Saludo la iniciativa presentada por el ponente, que la preparó en tiempo record. También felicito a la Comisión por la eficiencia con la que nos han hecho llegar las actuales reglas para la transición.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Si uno considera el excesivo número de modificaciones presupuestarias puede sacar la impresión de que la UE es incapaz de planificar. Está claro que ese punto de vista no está totalmente equivocado. Sólo es preciso que uno piense en la maraña creciente de agencias de la UE con su presupuesto en constante crecimiento y en las potenciales superposiciones de competencias y duplicaciones de tareas que eso lleva aparejado. Eso también vale para el nuevo Servicio de Acción Exterior que, según el Tratado de Lisboa, se creará, para lo cual es necesario adaptar el presupuesto comunitario de tal manera que el nuevo sistema no solamente no dé lugar a ninguna duplicación, sino que además permita aprovechar las sinergias y no pueda esquivarse el control parlamentario, no pueda bloquearse a los Estados miembros y las competencias nacionales permanezcan inalteradas. Esta enmienda presupuestaria es prematura, dado que el Tratado de Lisboa está a punto de entrar en vigor y algunas cuestiones aún están sin resolver. Es por ello que he votado en contra.

Elisabeth Morin-Chartier (PPE), por escrito. – (FR) Voté a favor de la resolución sobre el informe de mi colega, el presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Lamassoure. De hecho, este informe llama a respetar los nuevos poderes del Parlamento Europeo tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, y son necesarias normas transitorias para el intervalo hasta que se apliquen las nuevas normas presupuestarias previstas por dicho tratado. El nuevo tratado convierte al Parlamento en responsable, junto al Consejo, de adoptar el presupuesto, incluso en lo relativo al gasto «obligatorio» (agricultura y acuerdos internacionales) lo que, hasta ahora, era decidido exclusivamente por los Estados miembros. Los nuevos poderes del Parlamento no pueden aplicarse hasta que se hayan adoptado las nuevas normas procedimentales, que son necesarias para poner en práctica las disposiciones generales del nuevo tratado. Este informe remarca el hecho de que dicha situación es preocupante, por lo que no me gustaría que el Consejo y la Comisión continuaran, entretanto, con sus tareas como si nada. Por tanto llamo a que se adopten sin demora normas transitorias, y la próxima reunión entre el Consejo y el Parlamento para negociar el presupuesto de 2010 puede ser una buena oportunidad para adoptarlas...

12. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

- 13. Declaraciones por escrito que figuran en el registro (artículo 123 del Reglamento): véase el Acta
- 14. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta
- 15. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta
- 16. Interrupción del período de sesiones

(Se cierra la sesión a las 11.45)